UNIVERSIDAD INTEGRAL
DEL CARIBE Y AMÉRICA LATINA

UNIVERSIDAD INTEGRAL DEL CARIBE Y AMÉRICA LATINA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MENCIÓN DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

El conocimiento parental sobre las Normas legales que regulan el rendimiento académico y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

Investigación presentada como requisito para optar al grado de
Licenciatura en Educación Mención Didáctica y Evaluación de la Educación Física y Licenciado en Educación.

AUTORES: Figueroa Peña Jimmy Gastón y Vivar Flores Cecilia Isabel
TUTOR: MSc. Luis Santiago Poma Lojano

Willemstad, Curaçao, noviembre de 2025

CARTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

POR PARTE DEL TUTOR

Willemstad, Curaçao, noviembre de 2025

Ciudadano:

Director de Investigación y Posgrado

UNIVERSIDAD INTEGRAL DEL CARIBE Y AMÉRICA LATINA

Su Despacho.

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación presentado por Jimmy Gastón y Vivar Flores Cecilia Isabel, para optar por el Grado de Licenciado en Educación Mención Didáctica y Evaluación de la Educación Física y Licenciado en Educación, cuyo título es: El conocimiento parental sobre las Normas legales que regulan el rendimiento académico y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

LUIS SANTIAGO POMA LOJANO

Firmado digitalmente porLUIS SANTIAGO POMA LOJANO
DN: cn=LUIS SANTIAGO POMA LOJANO gn=LUIS SANTIAGO c=EC
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicaci- n:
Fecha:2026-10-02 14:57+19:00

MSc. Luis Santiago Poma Lojano

C.I. No. 0201629110

DEDICATORIA

Dedicado a Dios Padre,

El Unico que nos ha dado tanto, sín más palabras ante tanta bondad con la cual se ha recuperado y cumplido el sueño de ser profesionales de la educación. A Carmen, Rocío, Zoila,Mar y Fernando, nuestros seres queridos.

Jimmy Figueroa Pena y Cecilia Vivar Flores

AGRADECIMIENTO

Dios primero

Gratitud a los creadores del programa de licenciatura UNICAL en Ecuador, a quienes dirigieron y coordinaron la concreción de nuestro sueño de profesionalización académica, a los docentes por impartir sus conocimientos con generosidad pedagógica. De manera especial a nuestro tutor Magíster Santiago Poma Lojano, destacado maestro que guio el camino de este trabajo investigativo con el máximo de eficiencia y a nuestros familiares por su apoyo invaluable.

Jimmy Figueroa Pena y Cecilia Vivar Flores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

ÍNDICE DE CONTENIDOS v

CAPÍTULO I 9

INTRODUCCIÓN 9

EL PROBLEMA 12

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 12

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 13

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 13

1.4 OBJETIVOS 14

1.4.1 General 14

1.4.2 Específicos 14

1.5 JUSTIFICACION 14

CAPÍTULO II 17

MARCO TEÓRICO 17

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 17

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EDUCATIVA 19

METODOLOGÍA 55

3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 55

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 56

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 58

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN 64

3.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS 67

CAPÍTULO IV 68

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 68

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 83

10.5.1 Variable independiente: Nivel de conocimiento de los padres de familia. 83

Variables dependientes: 83

1. Normas de recuperación pedagógica de la LOEI 83

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 86

5.1 CONCLUSIONES 86
5.2 RECOMENDACIONES: 87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 89
ANEXOS 91

El conocimiento parental sobre las Normas legales que regulan el rendimiento académico y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

AUTORES: Jimmy Gastón Figueroa Peña
y Cecilia Isabel Vivar Flores
TUTOR: MSc. Luis Santiago Poma Lojano

RESUMEN

PALABRAS CLAVES: Desconocimiento parental, vacío legal, recuperación pedagógica, contratación de adolescentes.

El presente trabajo académico investiga a través de un enfoque metodológico cuanti-cualitativo, el nivel de conocimiento de los padres de familia en dos Normativas legales de gran interés para sus hijos adolescentes estudiantes y a la vez futbolistas del Club Deportivo, Formativo y Especializado "José Angulo" de Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos-Ecuador.

La primera es la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, Acuerdos y Disposiciones que estipulan la mejora del rendimiento académico de los estudiantes que muchos de ellos desconocen por lo cual no piden acceder a ese derecho, puesto que el adecuado rendimiento académico, es básico para la permanencia de los estudiantes a nivel de clubes locales y nacionales.

La segunda normativa que desconocen los padres de familia es la Ley del Deporte y sus conexas como la Ley del Futbolista Profesional, Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, y a este compendio se añaden el Código de trabajo que regulan la contratación deportiva de jugadores profesionales.

Desde un enfoque de derechos, por tratarse de menores de edad, existen aproximadamente veinte vacíos legales en los cuerpos jurídicos analizados acerca de la contratación de adolescentes futbolistas, donde son mínimos los beneficios versus grandes obligaciones.

Se añade al cuerpo de leyes mencionadas, la LOREG o Ley de Galápagos, que no estipula apoyos, ni becas o inversiones en el capital humano deportivo perdiéndose la oportunidad de darle al archipiélago referentes futbolísticos de alta competitividad.

Parental knowledge about the legal regulations governing the academic performance and sports contracting of students at the "José Angulo" Sports, Training, and Specialized Club in the Santa Cruz Canton, Galápagos Province.

Author: Jimmy Gastón Figueroa Peña
and Cecilia Isabel Vivar Flores
Tutor: Mgtr. Santiago Poma Lojano

ABSTRACT

This academic work investigates, through a quantitative-qualitative methodological approach, the level of parental knowledge regarding two legal frameworks of great importance to their adolescent children—students and, at the same time, soccer players—of the "José Angulo" Sports, Training, and Specialized Club in Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos, Ecuador.

The first legal framework is the Organic Law of Intercultural Education, along with its Regulations, Agreements, and Provisions, which establish the improvement of students' academic performance. Many parents are unaware of this law, and therefore do not seek to exercise this right. However, adequate academic performance is essential for students' continuity in both local and national clubs.

The second legal framework that parents are generally unfamiliar with is the Sports Law and its related regulations, such as the Professional Soccer Player Law, the Statutes of the Ecuadorian Football Federation, and the Labor Code, all of which regulate the sports contracting of professional players.

From a rights-based perspective, given that the individuals involved are minors, there are approximately twenty legal gaps within the legal frameworks analyzed regarding the hiring of adolescent soccer players, where benefits are minimal compared to the significant obligations imposed.

Additionally, the LOREG (Galápagos Special Law) is added to the aforementioned legal bodies; however, it does not provide for support, scholarships, or investments in sports human capital, resulting in a lost opportunity for the archipelago to develop highly competitive soccer role models.

KEYWORDS: Parental unawareness, legal gap, academic recovery, adolescent contracting.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En momentos actuales, el mundo está viviendo el desarrollo del fútbol como una profesión floreciente, lucrativa y accesible a todos los estratos sociales. En nuestro país, así como en los demás países hispanos, los clubes deportivos, formativos y especializados, conocidos también como "Escuelas de fútbol" se han ido implementando en todas las provincias continentales sumándose a este catálogo Galápagos en sus tres cantones que conforman esta provincia insular ecuatoriana.

Es obvio que los clubes de fútbol profesional acantonados en las principales ciudades del Ecuador continental, han alcanzado un notable mejoramiento de la calidad preparativa de sus futuros jugadores profesionales, puede destacarse la formación bastante estricta, tutorizada no sólo en la técnica y la táctica, sino en aspectos humanísticos como Relaciones Humanas, Educación Financiera, Cultura General, Normativa legal y otras que sin lugar a duda, introducen al aspirante a futbolista profesional, en un status competitivo con otros los de otros países, es decir, nuestro país está preparando deportistas de exportación que tienen conocimientos y condiciones para vivir en el extranjero, valorar su vida y su economía a fin de asegurar su bienestar cuando concluya su tiempo útil en el ámbito deportivo.

Cabe destacar que el inicio de la profesionalización del ser humano es la escuela, Desde la temprana edad, se inicia la formación intelectual y humana de la mano de los docentes y por ende, la familia y en específico los padres, facilitan las condiciones emocionales, económicas y valóricas para que "el Jalonar" o tránsito por los subniveles educativos del estudiante sea conducente al éxito. Durante el crecimiento de los educandos por el camino de la escolaridad, los padres o responsables de los estudiantes, van adicionando actividades que a futuro resulten ser segundas opciones laborales, en áreas como el idioma inglés, el deporte, la danza y varias formas de arte.

Teniendo en cuenta que un amplio sector de ellos trabaja en labores marítimas, las obligaciones parentales en muchos casos se transfieren a familiares o amigos, impidiendo su concurrencia frecuente a la Unidad Educativa, descuidándose desarrollo académico y comportamental de sus hijos. Se suma la disfuncionalidad por separación o divorcio al desconocimiento de las bondades que la LOEI estipula para la recuperación y mejora del rendimiento.

La LOEI, con sus reformas al Reglamento, más los Acuerdos Ministeriales emitidos, proporcionan a los estudiantes oportunidades de mejora de calificaciones todo el año lectivo, pero factores negativos como el desinterés parental, el escaso hábito de lectura y la inobservancia de las convocatorias a sesiones, incrementan los problemas al final de cada año lectivo, donde se espera que los docentes den soluciones a situaciones familiares tomadas como causantes del bajo rendimiento, el supletorio o la pérdida de año,

Si existe desconocimiento en los beneficios de la LOEI en la mejora del rendimiento de los estudiantes que asisten a las aulas; en las Normas que regulan la contratación deportiva

el problema es mucho mayor puesto que implica el desplazamiento y cambio de lugar de residencia de los jóvenes a otras provincias, en la mayoría de los casos solos en manos de funcionarios de los clubes que los descubrieron, a veces de familiares, o solos en espacios arrendados con visitas parentales poco frecuentes, debido a lo oneroso del precio de pasajes aéreos,

A este respecto, las experiencias en Galápagos hablan solas, estudiantes que han salido a probarse o que han sido probados en la localidad con la llegada de "cazatalentos" que han tenido la suerte de pasar a formar parte de los clubes reconocidos en el Ecuador Continental, al cabo de pocos meses retornan a la isla con su maleta llena de sueños frustrados por incumplimiento de alguna de las partes.

Enfatizando que son los adultos quienes establecen alianzas en favor de los jóvenes, los desacuerdos surgen algún momento en perjuicio de un deportista que tiene una vida entera por cultivar, pues, el desconocimiento de lo legal o los arreglos al margen de la Ley, provocan el fin de los ideales y una rápida reorganización de la vida de quien pudo haber sido un elemento deportivo destacado.

El escaso conocimiento normativo de los padres como adultos responsables, la inexistencia de hábitos de lectura, el nulo conocimiento legal de las normas que aventajan a sus hijos y la ausencia reiterada en las instituciones educativas, generan la merma del rendimiento académico a lo cual se suma la emoción de que sus hijos pasen a formar parte de clubes reconocidos en el Ecuador Continental, enfrascan a los padres de familia y representantes en ilusiones y no en realidades que les permita estar conscientes de que una parte de ellos se aleja de casa, en busca de sueños que no se pactaron dentro del marco de las leyes y demás cuerpos legales que norman los efectos favorables para los jóvenes.

La capacitación de las normas que rigen una parte de la vida de todo ser humano, como es la educación, muchas veces vista con tanta cotidianeidad es necesario aplicarla, pues, en esta relación estrecha entre aula y la cancha, si los padres no conocen o han oído escasamente de los artículos que mejoran el rendimiento en la LOEI, se infiere que nada conocerán de la contratación deportiva que no es de acceso para todos, sino para quienes tuvieron la suerte de ser seleccionados, Los padres y madres de familia están llamados a conocer los derechos y las obligaciones que las leyes les proporcionan, tanto si esperan para sus hijos una profesión, la incursión a un deporte o ambas ventajas ya que un mal acuerdo aumenta la inestabilidad, las pérdidas económicas y, en caso de Galápagos, incrementa la disfuncionalidad familiar en lugar de hacer de nuestros jóvenes los balones de oro del futuro.

En el trabajo de titulación que ponemos en consideración, se desarrollan cinco capítulos conforme a las partes del Método Científico: El capítulo 1, plantea el problema de investigación enfatizando el desconocimiento de los padres acerca de leyes básicas que regulan el bienestar de sus hijos estudiantes-futbolistas, tanto en la escuela como en una futura contratación deportiva muy anhelada por los padres.

El capítulo 2, desarrolla las teorías, paradigmas y leyes que regulan el rendimiento escolar de los estudiantes ecuatorianos, y las que regulan la contratación de futbolistas adolescentes y adultos que deben conocer los padres de familia como resguardo del futuro profesional y futbolístico de sus hijos.

Durante el capítulo 3, se describe el compendio metodológico que viabilizó este trabajo y que permitió confirmar el problema del desconocimiento normativo parental, para ello se aplicaron técnicas e instrumentos que permitieron recolectar información secundaria de parte de los actores principales detallados en el cuadro de población y muestra.

El capítulo 4, presenta una relación de resultados mediante cifras estadísticas de cada una de las preguntas formuladas en los cuestionarios los cuales, se graficaron y analizaron relacionándolos con las respuestas consignadas en las entrevistas reafirmando así la problemática planteada permitiendo aproximarnos a una propuesta de solución.

Finalmente el capítulo 5, presenta las conclusiones y recomendaciones que permitieron en primer lugar, corroborar el cumplimiento de los objetivos investigativos, y en segundo lugar, la redacción de recomendaciones válidas para proponer que la capacitación de los padres de familia y de los entrenadores del Club Deportivo, Formativo y Especializado “José Angulo” es una solución ante el desconocimiento que consiente negociaciones carentes de sustentos legales, que quitan seriedad a los acuerdos entre clubes del Ecuador continental y los padres de familia isleños que a la vez, dejan en indefensión a los adolescentes que son sujetos de protección y derechos.

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación que se presenta, tiene como objetivo conocer el nivel de conocimiento de los padres y madres de familia respecto a las leyes que norman el rendimiento escolar y las aquellas regulan la contratación deportiva de sus hijos adolescentes que entrenan en el Club Formativo Deportivo y Especializado “José Angulo” de Puerto Ayora, isla Santa Cruz, Galápagos-Ecuador.

Existe un requisito fundamental en los clubes deportivos ecuatorianos de cumplimiento obligatorio de los estudiantes deportistas, el cual radica en estar estudiando formalmente, siendo necesario mantener un nivel aceptable de calificaciones en las unidades educativas donde cursan su ciclo académico.

No obstante, se dan casos de bajo rendimiento con altas posibilidades de recuperación pedagógica que brinda la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), su Reglamento, Acuerdos ministeriales e instructivos emitidos por el Ministerio de educación que la mayoría de los padres no asisten a las primeras sesiones, a pesar que el colegio les informa desde el inicio del período lectivo, tal ausencia hace que no se aproveche el derecho a la retroalimentación del cien por ciento de los estudiantes. Un efecto colateral del bajo rendimiento de los alumnos deportistas, es el riesgo de la suspensión de los entrenamientos y se pierda la secuencia del aprendizaje futbolístico y una nueva promesa deportiva no cumpla su sueño de ser un profesional del deporte más popular del mundo.

La falta de conocimiento de los padres de familia sobre de ventajas que la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), su Reglamento y Acuerdos Ministeriales ha sido ocasionado por la falta de acercamiento con la Unidad Educativa, pues, los tutores de curso proveen información de los aspectos legales fundamentales en las sesiones que convocan de inicio, al finalizar cada trimestre y de clausura del año lectivo. Concomitante con lo descrito, no es raro observar que entrenadores deportivos, en alguno de los casos, asisten a los planteles para recibir reporte de calificaciones, disciplina y asistencia de sus pupilos formativos, pues, ante la inconstancia de algunos padres de familia, su presencia asegura la permanencia de los chicos en los entrenamientos dicho de paso, constituyen su actividad económica para su sustento.

Del mismo modo como padres y madres de familia, quieren que sus hijos sean excelentes estudiantes como un plus de apertura de puertas, con miras que algún momento sean contratados desde la adolescencia por clubes deportivos de renombre nacional, por ello los han llevado a probarse, unos con éxito y otros no. Debido al desconocimiento y falta de asesoramiento de las Leyes del deporte, quienes han sido

aceptados, han retornado a las islas llenos de propósitos por incumplimiento de una de las partes.

La aplicación de la metodología, de las técnicas y de los instrumentos de recolección de información, dieron como resultado, que un considerable número de padres de familia, desconocen aspectos legales educativos y deportivos, por lo cual, envían a sus hijos a entrenarse en clubes fuera de Galápagos sin que se celebre un contrato formal con los directivos.

En entrevistas aplicadas a un adolescente de once años, explicó que el Club Formativo, sólo le exonera cincuenta dólares de la mensualidad, el resto de los gastos para su sostenimiento lo cubren sus padres haciendo grandes esfuerzos. En otro caso, un joven de dieciséis años respondió que al inicio le proporcionaron muchos beneficios, pero que a los cinco meses le dijeron que ya no seguirán en el club y que debe retornar a Galápagos.

Las leyes ecuatorianas no establecen de manera clara el tema de la contratación de adolescentes, si ligeramente lo hace, es con los futbolistas adultos que no se concretan beneficios por los vacíos que conlleva, pues se juega al ir y venir entre la Ley del Deporte, la ley del futbolista y la ley del fútbol profesional y el Código de Trabajo. En ese andarivel, se conculcan derechos, se aumenta responsabilidades y el futbolista queda en indefensión ante una carrera de corta duración por la que muchas veces abandonó la academia.

La LOREG (Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sustentable para Galápagos), tampoco estipula beneficios para sus residentes futbolistas que buscan el éxito en filas de clubes famosos del Ecuador continental, mientras las familias hacen grandes esfuerzos por sostener a sus hijos fuera de las islas, muchos Organismos gubernamentales y no gubernamentales, devuelven millones al Fisco en lugar de invertir en el capital deportivo insular y la adquisición de niveles de alto rendimiento capaces de llegar a un mundial. Sólo una jugadora Galapagueña llegó al mundial femenino Canadá 2022, para lo cual, sus padres hicieron grandes esfuerzos para su formación y sostenimiento tanto dentro como fuera del país.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué nivel de conocimiento tienen los padres de familia sobre las normas legales que favorecen el rendimiento escolar eficiente y la contratación deportiva de estudiantes del Club Formativo José Ángulo que aspiran ingresar en equipos del Ecuador continental?

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuáles son las normas que establecen la recuperación pedagógica y la mejora del rendimiento escolar en la LOEI?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones parentales de los padres de familia con la Unidad Educativa de sus hijos?
- ¿Cómo influye el bajo rendimiento escolar en la permanencia de los estudiantes en el Club Deportivo, formativo y especializado José Angulo?

- ¿Cuáles son las normas legales que estipulan la correcta contratación deportiva de fútbol juvenil?
- ¿Qué conocen los padres de familia de Galápagos sobre las normas de contratación deportiva en clubes del Ecuador Continental?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 General

Analizar el nivel de conocimiento de los padres de familia sobres las normas legales que regulan el rendimiento escolar y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos a fin de guiarlos en un curso de capacitación que les permita aprovechar los beneficios que estas establecen en favor de sus hijos.

1.4.2 Específicos

1. Establecer el marco teórico que fundamentte cada uno de los conceptos requeridos en los ámbitos legales educativo y deportivo que regulan el rendimiento escolar eficiente y la contratación deportiva segura.

2. Aplicar el diseño metodológico determinado como camino de esta investigación, amparada por métodos, técnicas e instrumentos de recolección dentro del enfoque cuali- cuantitativo, que permite obtener información de padres y estudiantes para avalar el nivel de conocimiento legal educo-deportivo con que cuentan.

3. Proponer como solución al problema investigado, la impartición de un taller de capacitación dirigido a los padres de familia del Club deportivo, formativo y especializado "José Angulo " en el cual, de manera interactiva, conozcan las normas educo-deportivas que benefician el desarrollo de sus hijos.

4. Evaluar el taller en una rúbrica diseñada para el efecto, misma que se aplicará al final de la capacitación a los padres de familia.

1.5 JUSTIFICACION

En la isla Santa Cruz, un considerable porcentaje de padres de familia han optado por el fútbol como actividad extracurricular para sus hijos (niños y adolescentes de ambos sexos) misma que realizan en clubes formativos o escuelas de fútbol en horas de la tarde como una excelente forma de utilizar el tiempo libre.

Una variable que los padres de familia toman en cuenta para que sus hijos incursionen en alguna actividad extracurricular, radica en la obtención de buenas calificaciones en la

Unidad Educativa donde estudian, de no ser así, suelen retirarlos los temporal o definitivamente del deporte, acción que podría truncar el futuro de deportista de alto valor.

Es notorio que la actividad escolar y la extraescolar, mantienen una estrecha relación donde el cumplimiento responsable de las obligaciones escolares, influye en el desarrollo de la carrera deportiva soñada por muchos estudiantes que acuden a las escuelas de fútbol con el objetivo de que su eficiencia sea captada y seleccionada por "los caza talentos" que están probando potenciales desde hace los últimos tres años en los tres cantones del archipiélago.

La falta de conocimiento de los padres de familia sobre de ventajas que la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), su Reglamento y Acuerdos Ministeriales ha sido ocasionado por la falta de acercamiento con la Unidad Educativa, pues, los tutores de curso proveen información de los aspectos legales fundamentales en las sesiones que convocan al inicio del año lectivo, al finalizar cada trimestre y de clausura del año lectivo. Del mismo modo, los clubes locales de fútbol formativo, deben incluir charlas a padres de familia que aspiran la incursión de sus hijos deportistas en Clubes profesionales de renombre, de manera que puedan establecer relaciones humanas y contractuales favorables a sus hijos.

En este tenor, la investigación que se presenta, tiene en primer lugar relevancia educativa, pues, la educación como derecho constitucional irrenunciable de todo ecuatoriano, debe ser cumplido en todos sus subniveles. De allí se desprende que todo padre y madre de familia, tiene la obligación de hacer estudiar a sus hijos, indistintamente del arte o deporte que practiquen. Lamentablemente existen experiencias de adolescentes y jóvenes deportistas que han dejado de estudiar por considerar que los réditos económicos que genera el futbol son mejores a los de otra profesión, la realidad es que no todos llegan a ser bien pagados.

Mayor es la cantidad de profesionales formador por la academia, la técnica y la tecnología, que los quienes prepara el deporte cualquiera que este fuera, ya que son muy pocos en el mundo que llegan a destacar. En momentos actuales, el mundo es testigo que muchos deportistas, son también titulados en las universidades dentro y fuera del país.

Esta investigación destaca la necesidad de los padres de familia de conocer el futuro deportivo que le espera a sus hijos, basados ellos en el anhelo de que sus hijos sean unos prodigios futbolísticos con proyección nacional e internacional, no meditan acerca de la importancia de la contratación o transferencia de sus hijos a clubes mayores fuera de Galápagos. El conocimiento debe superar a la ilusión, por tanto, es necesario que lo adquieran en pro de la protección de los derechos de sus hijos.

La relevancia legal del presente proyecto, lo convierte en una guía que direccionará en los términos básicos a los padres y madres de familia en los artículos de la Ley del Deporte, La ley del Futbolista y algunos puntos de acuerdos útiles para que puedan representar a sus hijos futbolistas cuando se dé la oportunidad de pasar a series mayores fuera de Galápagos.

La relevancia social de esta investigación, radica en instruir a una fracción de miembros de la comunidad insular de Santa Cuz que debe capacitarse por la seguridad integral de sus hijos como futuros futbolistas, librarlos del dolor del fracaso, de la deserción escolar, la disfuncionalidad causados por el alejamiento. Inclusive, la capacitación se constituye en una ayuda para que los progenitores, con conocimiento de las normas legales, puedan escoger un representante que con plena transparencia negocie condiciones, pases, partidos llevando de manera transparente el destino de adolescentes y jóvenes cuyos sueños deben ser concretados por adultos responsables.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Una investigación que trate acerca del conocimiento de los padres de familia en las ventajas de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) su Reglamento y Acuerdos de mejora del rendimiento escolar en conexión con las aspiraciones deportivas de adolescentes y jóvenes de la isla Santa Cruz Galápagos, de la forma como se plantea no existe. Se han encontrado estudios que tratan algunas de sus variables de manera aislada.

Luego de la búsqueda en repositorios virtuales de varias universidades nacionales e internacionales, se comprueba que se han desarrollado innumerables estudios que analizan los beneficios del deporte en el rendimiento académico, llegan a conclusiones que los adolescentes y jóvenes deportistas rinden mejor en su escolaridad gracias a que han desarrollado destrezas extraordinarias que mejoran el razonamiento, la coordinación, la comprensión y el dominio espacial óptimo que los faculta a ser eficientes en diversos escenarios profesionales y laborales a futuro.

A nivel internacional, en el repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú y la Universidad San Luis Gonzaga del Inca, reposa la investigación realizada por varios docentes autores del tema "**Relación de la práctica deportiva con el rendimiento académico en estudiantes de secundaria"** ensayo educativo de Rafael Romero Carazas y otros, publicado en la revista indexada RETOS: Q1 S JR 2024-034 clasificado en Cultura y Educación: En el citado estudio se propone como Objetivo: determinar la relación entre la práctica deportiva con el rendimiento académico de estudiantes de secundaria[1] y se arriba a las siguientes conclusiones: se demuestra que el rendimiento académico de los estudiantes de secundaria mejora a través de la práctica deportiva. La participación en actividades deportivas, por lo tanto, ayuda en el desarrollo de competencias mentales, cognitivas, motoras y afectivas, esenciales para un buen desempeño escolar.

En el repositorio de la Universidad Central del Ecuador, se encuentra el proyecto de grado del señor Richar Jacobo Posso Pacheco, de este, se desprende un artículo publicado en la revista indexada Mentor Nro. ISSN. 2806-5867- 2023, titulado **"Desafíos de los deportistas de alto rendimiento: Conciliación entre el entrenamiento y lo académico".** Tema diseñado bajo el objetivo de " Comprender los desafíos que los deportistas tienen al intentar equilibrar sus compromisos deportivos con sus metas académicas e incita a las instituciones educativa a ser más flexibles[2].

1. Romero – Carazas Rafael y otros "Relación de la práctica deportiva con el rendimiento académico en estudiantes de secundaria" Universidad Tecnológica del Perú y la Universidad San Luis Gonzaga del Inca

2. Richar Jacobo Posso Pacheco, de este, se desprende un artículo publicado en la revista indexada Mentor Nro. ISSN. 2806-5867- 2023, titulado **"Desafíos de los deportistas de alto rendimiento: Conciliación entre el entrenamiento y lo académico".**

Para adaptarse a las necesidades únicas de los deportistas de alto rendimiento, colaborando con las organizaciones deportivas y entrenadores, brindando la oportunidad de una educación virtual, lo que garantiza el equilibrio entre el deporte y lo académico. Esto permitirá a los deportistas desarrollarse integralmente y contribuir a la sociedad con sus habilidades y preparación. El autor concluye que la desafienate realación entre el entrenamiento y el rendimiento académico, es necesaria en el crecimiento integral del ser humano.

La falta de conocimiento de los padres, los 960 Km2 de distancia entre Galápagos y el Ecuador continental, pueden crear o acrecentar la vulneración de los derechos si no se establece correctamente la parte contractual, a este respecto existe una investigación desarrollada "por Deinier Ríos -Alvares y otros, titulada; **"20 VACÍOS LEGALES EN LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES FUTBOLISTAS EN ECUADOR: ANÁLISIS MULTIDIMENCIONAL BAJO LA DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL"** Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 8(3), 176-183.Fecha de presentación: 14/05/2025 Fecha de aceptación: 17/06/2025 Fecha de publicación: 01/07/2025 En sus páginas se analiza los mecanismos legales e institucionales que protegen a los adolescentes futbolistas en Ecuador, identificando vacíos normativos que perpetúan su vulnerabilidad. A través de un enfoque multicriterio, legal, institucional, socioeconómico y de cumplimiento internacional se revisan leyes nacionales e internacionales[3]. Entrevistas a funcionarios, adolescentes, y auditorias de clubes deportivos. Los resultados de esta investigación evidencias una fragmentación normativa, ausencia de regulación específica para contratos laborales deportivos de menores y falta de supervisión estatal efectiva. Deficiencias que permiten abusos contractuales, presión familiar, y deserción escolar, lo que subraya la necesidad de una legislación especializada y mecanismos de protección reforzados para garantizar los derechos de los adolescentes en el fútbol profesional ecuatoriano.

Los padres y madres de familia, como es lógico, desean que sus hijos cumplan todos o sus más caros ideales, los cuales suelen estar no sólo en el campo académico sino en el artístico y deportivo, tal es el caso del futbol como la actividad más popular y que mueve masas y grandes capitales alrededor del mundo, si es digno de acotar que la mayoría de ellos debe capacitarse para representar a su hijo deportista cuando lleguen las oportunidades de ser contratado en equipos. A este respecto, en el repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas existe la tesis de grado "ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EN LA REPRESENTACIÓN DE FUTBOLISTAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS PARA LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUS SERVICIOS "cuyo autor es Charlie Daniel Mendoza Aparicio, dirigida por el magíster Manuel Ángel González Berruga en el año 2021. Trabajo académico cuyo objetivo es analizar la necesidad de representación de futbolistas en la ciudad de Esmeraldas para la promoción nacional e internacional de sus servicios[4].

3. “20 VACÍOS LEGALES EN LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES FUTBOLISTAS EN ECUADOR: ANÁLISIS MULTIDIMENCIONAL BAJO LA DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL” Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 8(3), 176-183.Fecha de presentación: 14/05/2025 Fecha de aceptación: 17/06/2025

4. González Berruga Ángel y Charlie Daniel Mendoza Aparicio, “ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EN LA REPRESENTACIÓN DE FUTBOLISTAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS PARA LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUS SERVICIOS” Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas existe la tesis de grado, 2021.

Para alcanzarlo se realizó una investigación cuantitativa con enfoque descriptivo. El resultado principal es un diagnóstico de la situación actual de la formación de los futbolistas jóvenes en el cantón y la ausencia de una agencia de representación que pueda promocionar su talento a nivel nacional e internacional. La conclusión señala que, aunque existen varias escuelas de fútbol y jóvenes con potencialidades para ser profesionales, existen limitaciones importantes en cuanto al apoyo institucional, así como en la representación de los futbolistas con potencialidades para integrar los clubes de primera división y el desarrollo del talento en función de los intereses y derechos de los jugadores que están reconocidos en la Constitución de la República y la legislación vigente. El trabajo termina con recomendaciones dirigidas a directores técnicos y padres de jóvenes involucrados en el fútbol.

En síntesis, es prioritario que los adolescentes y jóvenes futbolistas estén representados, sea por padres capacitados o por profesionales expertos en asuntos contractuales y de protección de derechos. En el contexto insular, la capacitación a padres es inexistente, tampoco se cuenta con agencias de representación futbolística como el resto del país.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EDUCATIVA

2.2.1. El Rendimiento escolar: conceptualizaciones a la luz de tres autores.

En los últimos cinco años, el rendimiento escolar también llamado académico es visto por autores como (2020) como un constructo **multidimensional y multifactorial** que abarca los **resultados de los procesos de aprendizaje** (logros, calificaciones, competencias) y se manifiesta a través de **indicadores cuantitativos y cualitativos**. Se entiende también como un reflejo de la **calidad educativa** y de la **eficacia del sistema de enseñanza-aprendizaje**, involucrando la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales y pedagógicos.

Los autores: Tarcila Cárdenas y Cid-Sillero, expresan una definición que abarca la globalidad de los procesos a niveles macro, meso y micro curriculares del sistema educativo, los cuales deben evidenciar calidad, cumplimiento de estándares, desarrollo competencial, concreción de destrezas que demuestren desempeños en los estudiantes[5]. No resulta fácil para ningún experto definir el rendimiento escolar porque sería imposible reducir el concepto a pocas palabras, por cuanto intervienen una multitud de factores que involucran la política pública, el derecho, las decisiones ministeriales de todos los andamiajes institucionales educativos responsable de que cada estudiante refleje su efectividad.

Un concepto mencionado y enfocado a los estudiantes Claudia Cruz Navarro Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, define el

rendimiento académico en los últimos años como: **un fenómeno complejo y multifactorial que mide el logro de los estudiantes en términos de conocimientos y habilidades**[6], expresado principalmente en calificaciones, y condicionado por factores individuales como la motivación y hábitos de estudio, así como por elementos pedagógicos, institucionales y contextuales. Se considera un indicador de la calidad educativa, que debe abordarse cuantitativa y cualitativamente para expresar tanto los logros como los retos del proceso de aprendizaje.

5. Cárdenas Tarcila y Cid-Sillero Tacilla-Cárdenas et al. (2020) y Cid-Sillero et al.https://orcid.org/0000-0002-3680-0857 2025
6. Cruz Navarro y otros Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, https://orcid.org/0000-0002-3680-0857

En conclusión, el rendimiento académico es la manifestación del trabajo eficiente de todo el sistema educativo, su normativa, sus instancias organizativas en todos los niveles, la aplicación del Currículum, la planificación y la práctica docente en clases como un conjunto universo llamado a funcionar en favor del excelente desarrollo personal e integral de los estudiantes.

2.2.2. Importancia del rendimiento escolar en la autoestima de los educandos.

El rendimiento académico es muy importante ya que define la calidad de la educación, influye en el futuro profesional de los educandos, brinda la oportunidad de obtener becas y es una herramienta prioritaria para que docentes y unidades educativas evalúen y mejoren sus procesos de enseñanza, retroalimenten para el alcance de buen rendimiento escolar, también fomenta en los estudiantes, el desarrollo personal, la motivación y la confianza del alumno, sentando bases sólidas para un futuro exitoso.

Su importancia puede determinarse por el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Resultado de un proceso: Se refiere a lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción que se demuestra en la profesionalización, la productividad, el aporte a la sociedad y su crecimiento personal.

Medición de logros: Se expresa a través de calificaciones, puntuaciones o el logro de objetivos establecidos en el ámbito escolar, el cumplimiento de los estándares de calidad y del goce del derecho concedido por la Carta Magna[7] y devengado con altas notas cuantificables.

Multidimensional: Es un concepto complejo que no se limita a la inteligencia, sino que abarca una gama de factores asociados como su capacidad para organizarse, planificar y llevar a cabo su proyecto de vida que lo convertirá en el fututo ciudadano responsable y concordante con lo que profesionalmente requiere el país.

Influencia de diversos factores: Está influenciado por variables personales (motivación, actitudes, hábitos de estudio), sociales (entorno familiar, contexto) y escolares (rol del profesor, metodología). el desarrollo del razonamiento, el raciocinio, la creatividad, la salud emocional, la empatía y demás valores como la resiliencia.

Indicador de calidad: Sirve como un indicador para evaluar la eficacia del sistema educativo, la calidad de la enseñanza y tocante al alumno, su recepción adecuada y la plena asimilación del derecho que le otorga el país donde nació.

7. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008 Ultima modificación: 25-ene.-2021Estado: Reformado https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

8. Ley Orgánica de Educación Intercultural https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

2.2.3. Últimos datos estadísticos del rendimiento escolar en Ecuador.

Los datos que se referencian, corresponden al período lectivo 2023-2024, tomados de la página Los estudiantes de primaria y secundaria en **Ecuador** no alcanzaron los niveles mínimos de aprendizaje en **Lenguaje**, **Matemáticas**, **Ciencias Naturales** y **Ciencias Sociales**. Así lo muestran los resultados de la evaluación Ser Estudiante aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (**Ineval**) durante el año lectivo 2023-2024.

La evaluación abarcó a más de 47 000 alumnos de cuarto, séptimo y décimo de Educación General Básica, así como de tercero de Bachillerato, en instituciones públicas y privadas. El Ineval establece que el estándar mínimo de rendimiento, es de 700 puntos sobre 1 000, pero los promedios obtenidos se quedaron por debajo en la mayoría de materias[9].

En Educación Básica, Ciencias Naturales fue la asignatura con peor desempeño, con un promedio de 679 puntos. Le siguieron Lenguaje (687), Matemáticas (688) y Ciencias Sociales (689). En tercero de Bachillerato, Lenguaje y Física fueron las materias con menores puntajes, con 6,66 y 6,89 puntos, respectivamente.

Pese a que los promedios mejoraron en comparación con el ciclo 2022-2023, los niveles aún están por debajo de los registros prepandemia, cuando los puntajes bordeaban entre 698 y 701. El Ineval identifica cinco factores que explican este rezago. El primero es el impacto de la **pandemia**, que dejó a los estudiantes sin acompañamiento docente y en entornos poco estimulantes para el aprendizaje.

La directora del Ineval, Susana Araujo, señaló que "cuando los puntajes son bajos, eso refleja que los estudiantes, por su situación económica y personal, piensan que apenas terminarán el bachillerato y buscarán un trabajo sin mayores aspiraciones". A esto se suma que muchos docentes no lograron completar la malla curricular.

Otros factores que inciden en el bajo rendimiento son la **falta de recursos económicos** en los hogares, la **escasa participación de los padres en el proceso educativo** y la **violencia** que afecta a los entornos escolares.

Los planteles fiscales fueron los que presentaron las calificaciones más bajas: en Lenguaje, por ejemplo, obtuvieron 674 puntos frente a los 709 que promediaron los planteles particulares.

El informe del Ineval (Instituto Nacional de Evaluación) pone ahora en manos de las autoridades educativas la tarea de adoptar medidas correctivas que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes y cerrar las brechas que se han profundizado en los últimos años. El siguiente gráfico expone un histórico del rendimiento desde el año 2018, hasta el año lectivo 2023-2024.

9. INEVAL- MINEDUC Datos abiertos 2024 Ineval (Instituto Nacional de Evaluación)pone https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/



Fuente: Ministerio de Educación, Ineval datos abiertos.

2.2.4. Obligaciones de los padres, madres de familia y representantes de los estudiantes.

De los padres y madres de familia:

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de Ecuador, como el instrumento legal que posibilita el cumplimiento constitucional de la educación pública y gratuita en todos sus niveles, también estipula las obligaciones principales de todos los actores de la comunidad educativa, entre ellos las de los padres de familia que incluyen garantizar la

asistencia y el proceso educativo de sus hijos, participar activamente en la comunidad educativa, y respetar y contribuir a la ejecución del proyecto educativo institucional y sus normas de convivencia.

Por otra parte, deben estar cercanos a la unidad educativa para informarse sobre el desarrollo de sus hijos, el funcionamiento de la institución, y colaborar con la escuela para el éxito académico y personal de los estudiantes como eje principal del aprendizaje.

De manera especial y en concordancia con este estudio, se hace referencia al Art. 13, literal i de las Obligaciones - Las madres, padres y/o los representantes de las y los estudiantes. El cual expresa: "Apoyar y motivar a sus representados y representadas, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y creativa"

2.3 CUERPOS LEGALES QUE REGULAN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES ECUATORIANOS.

2.3.1. Ley Orgánica de Educación Intercultural

En lo principal estipulado en la LOEI, en el CAPÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES, el Art. 7.- Derechos. Establece:

a. Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos: a. Ser actores fundamentales en el proceso educativo; b. Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación.

Un artículo corto pero alusivo al derecho a la recuperación, retroalimentación y mejora, radica en el ***literal f. "Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades".*** Tal artículo permite que los estudiantes tengan oportunidades de mejora y promoción con el apoyo de los docentes de asignatura, el tutor y como autoridad reguladora, los vicerrectores.

La responsabilidad de la recuperación pedagógica es compartida según la LOEI, los docentes tienen su participación activa en la conducción de este proceso de mejora conforme lo establece el Artículo Nro. 11 de las Obligaciones de las y los docentes en su literal i "Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas"

En síntesis, la unidad entre docentes, padres y madres de familia y estudiantes, logrará la correcta mejora y oportuna académica de los estudiantes arribando a la promoción al curso inmediato superior.

2.3.2. Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

El Reglamento General a la LOEI no tiene un capítulo específico sobre recuperación pedagógica, aborda la **evaluación y promoción de estudiantes** en general. Dentro de los principios de evaluación y promoción se encuentra la necesidad de garantizar la permanencia de los estudiantes y la implementación de estrategias pedagógicas para asegurar los aprendizajes mínimos, lo cual incluye el refuerzo pedagógico de los aprendizajes. En el siguiente cuadro se resumen los detalles del proceso de evaluación que se lleva en las unidades educativas:

2.3.2.1. Síntesis del proceso de evaluación desde básica superior Mineduc parágrafo ii art del 18 al 25 del reglamento a la LOEI.

TIPOS DE EEVALUACIÓN	CONCEPTOS	PROCESO	DOCUMENTOS	TIEMPO
Diagnóstica	Su objetivo es determinar las condiciones previas con las que la o el estudiante ingresa al proceso de aprendizaje;	Provee el punto de partida para la retroalimentación y el punto de partida para los nuevos conocimientos.	Prueba de base estructurada, ítems objetivos, se evalúa en forma cualitativa.	Se aplica al inicio de un período académico para evaluar conocimientos previos y enfocar el inicio de los nuevos.
Formativa	Se realiza durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza.	Sirve para mantener todo el año lectivo informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante	Se evalúa actividades de forma objetivas, trabajo colaborativo, pruebas de lectura, organizadores gráficos, exposiciones, etc.	Durante todo el año lectivo en todas las asignaturas.
Sumativa	Se realiza al finalizar un periodo académico, etapa o ciclo de aprendizaje, para evidenciar el resultado acumulativo de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.	Estas evaluaciones, a su vez, podrán ser cualitativas o cuantitativas, dependiendo la materia y el subnivel. Consigna las notas de los tres trimestres para permitir un resultado final.	Pruebas de base estructurada de ítems objetivos de los aprendizajes impartidos, Informes de asignatura para juntas de curso trimestral a entregarse a los tutores. Boletines de calificaciones	Se aplican con autorización del vicerrectorado cada trimestre de manera cuantitativa a su resultado se adicionan las actividades de lo cual resulta una sumatoria y promedio trimestral o final,

		Reuniones con representantes legales para conocimiento de progreso de los estudiantes a cargo de los tutores. Atención semanal o quincenal a padres y madres de familia en el local escolar.	entregados por los tutores a padres de familia en reuniones convocadas. Informes anuales de asignatura para la junta de curso del III trimestre, a entregarse a los tutores.	
Retroalimentación continua.	Los docentes entregarán permanentemente retroalimentación al estudiantado así como a sus representantes legales.	Procura informar sobre el desarrollo integral de cada estudiante y diseñar estrategias conjuntas, para acompañar el adecuado desenvolvimiento de las trayectorias educativas del estudiantado.	Plan de refuerzo pedagógico: proceso periódico para superar los aprendizajes no asimilados por causas como inasistencias por enfermedad o incumplimientos justificados Plan de refuerzo pedagógico para Clases de recuperación de los temas de exámenes de supletorio por 15 días. Los estudiantes firman su asistencia en registros diseñados para constancia de la asistencia estudiantil	Las clases de refuerzo pedagógico llamada también de recuperación, se efectúan cada semana a fin de superar las calificaciones bajas, se evalúa sobre 10 pts, pero el sistema lo promedia al 50%. Las clases de refuerzo de supletorio, se realiza en 15 días adicionales de recuperación de saberes no asimilados al 100%

Sinopsis por Cecilia Vivar Flores. FUENTE **https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/07/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf**

En síntesis, los beneficios legales que la LOEI faculta a los estudiantes en todos los subniveles, ante el bajo rendimiento ocasionado por motivos como calamidad doméstica, enfermedad, cambio de régimen escolar y otras razones justificadas son los siguientes:

- ✓ Clases extracurriculares de recuperación pedagógica semanal en todas las asignaturas.
- ✓ Plan de refuerzo pedagógico personalizado a cada estudiante.
- ✓ Clases de refuerzo pedagógico para la rendición de exámenes trimestrales.
- ✓ Clases de refuerzo pedagógico por quince días, para rendir los exámenes supletorios.

- ✓ Atención quincenal o semanal a padres de familia para informes de progreso estudiantil a los padres de familia.
- ✓ Exámenes de mejora directa ante notas bajas en exámenes trimestrales.
- ✓ Exámenes de mejora del proceso pedagógico por cambio de régimen.
- ✓ Clases virtuales en casos de enfermedad de estudiantes, embarazos de alto riesgo, parto de la menor, o aulas hospitalarias.
- ✓ Licencia de 12 semanas por embarazo mientras reciben clases en línea.

2.4. LA ALERTA TEMPRANA POR BAJO DESEMPEÑO Y FALTAS INJUSTIFICADAS.

Como mecanismo de apoyo ante circunstancias familiares, incumplimientos y faltas reiteradas, los docentes pueden activar mediante un oficio al tutor la alerta:

2.4.1. Lineamiento para el proceso de detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje

La Subsecretaría de Fundamentos Educativos, dirección nacional de estándares educativos, en el mes de agosto del 2024, emite lineamientos que permiten a las comunidades educativas detectar de manera temprana el bajo rendimiento a fin de aplicar estrategias de mejora del aprovechamiento, evitar las ausencias injustificadas y por ende la deserción o abandono escolar. La detección temprana persigue los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DE LA ALERTA POR BAJO RENDIMIENTO.

Objetivo General

Orientar a todos los actores de la comunidad educativa en la implementación de lineamientos para la detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje del estudiantado o que se encuentren en riesgo de no alcanzar los niveles mínimos de aprendizaje esperados, mediante el refuerzo pedagógico en corresponsabilidad con la familia, para garantizar su permanencia, promoción y culminación del Sistema Nacional de Educación

Objetivos Específicos

Identificar al estudiantado que presenta bajos resultados de aprendizaje, mediante el análisis individual de su desempeño integral en el contexto escolar.

Aplicar herramientas para el análisis individual del desempeño integral del estudiantado con bajos resultados en los aprendizajes para comprender las razones y establecer las necesidades y tipo de refuerzo pedagógico requerido.

Implementar planes de refuerzo pedagógico, utilizando estrategias individuales o grupales, en el marco de la corresponsabilidad entre madres, padres, representantes legales y/o estudiantes auto representados.

- Monitorear el progreso del estudiantado que recibe el refuerzo pedagógico, para ajustar las estrategias didácticas y pedagógicas, según las necesidades individuales y/o grupales, con la finalidad de dar continuidad o no al refuerzo pedagógico.

En la siguiente tabla se aprecia cómo ejecutar la alerta temprana y las estrategias de mejora del rendimiento académico.

2.4.2. Pasos para la detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
1. Análisis de la información	Indagar mensualmente las causas de la baja de los desempeños de aprendizaje en todos los subniveles de la unidad educativa, en sus asignaturas, módulos formativos.	Diálogo con estudiantes Diálogos con padres o madres de familia. Revisión de registro docente.
2. Identificación de los estudiantes con bajos resultados de aprendizaje	Reconocer al estudiante o grupo de estudiantes que se encuentran con calificaciones entre 0.01 y 6.99 sobre 10 puntos. En el caso de la Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se debe realizar el reconocimiento de estudiantes con bajos resultados de aprendizaje obtenidos por debajo del nivel de "básicamente logrado", al finalizar la unidad de aprendizaje. Elaborar el plan de refuerzo pedagógico en función de las necesidades individuales o grupales del estudiantado.	Revisión de registro docente Lista de cotejo. Plan de refuerzo pedagógico.
3. Informe de los bajos resultados de aprendizaje	Comunicar a la madre, padre, representante legal y/o estudiante auto representado, a través del mecanismo o mecanismos de comunicación establecidos para el efecto (escrito, correo electrónico, llamada telefónica, entre otros), sobre el bajo desempeño académico de su representado. Entregar el plan de refuerzo pedagógico a la madre, padre, representante legal y/o estudiante auto representado. Establecer compromisos en cuanto a plazos de entrega, desarrollo de las actividades que debe realizar el estudiante, modalidad para el refuerzo, cronograma y retroalimentación. Sensibilizar a la madre, padre, representante legal y/o estudiante auto representado sobre la importancia del acompañamiento para el desarrollo del refuerzo pedagógico.	Capturas de mensajes enviados a padres de familia. Citaciones en físico. Oficio de alerta temprana dando a conocer el bajo rendimiento o inasistencia recurrente al tutor y vicerrector. Acta de compromiso firmado por el padre o madre de familia.

	Firmar el acta de compromiso1 para el cumplimiento del refuerzo pedagógico, en el marco de la corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa.	Hojas de asistencia del estudiante a clases de refuerzo pedagógico.
4.Activación del refuerzo pedagógico	Realizar el acompañamiento al estudiantado, según los compromisos establecidos en el paso 3. Revisar las actividades realizadas por el estudiantado durante el refuerzo pedagógico. Retroalimentar de forma oportuna, según las necesidades del estudiantado. Evaluar las actividades desarrolladas por el estudiantado durante el plan de refuerzo pedagógico	Registro de asistencia a clases de refuerzo pedagógico con la firma del estudiante. Plan de refuerzo con verificación del cumplimiento del plan de estudios.
5.Promedio de las actividades de refuerzo pedagógico.	Promediar las notas obtenidas en las actividades de refuerzo pedagógico con las notas de evaluaciones formativas, utilizando el promedio simple, truncadas al segundo decimal, al analizar cada mes. Para la Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se verificará el alcance del dominio según la escala de equivalencia de calificaciones. Elaborar un reporte sobre los resultados obtenidos del refuerzo pedagógico que será socializado con la madre, padre, representante legal y/o estudiante auto representado.	Reporte de calificaciones donde conste el promedio y hacer un llamado al padre o madre de familia para socializar los resultados alcanzados en el refuerzo pedagógico
6.Análisis de los resultados del plan de refuerzo pedagógico.	Analizar los resultados de la implementación de la estrategia de refuerzo individuales o grupales para la toma de decisiones. Elaborar un informe del grupo de estudiantes a los que se le aplicó el refuerzo pedagógico.	Informe grupal de aplicación de refuerzo pedagógico.

	Dar seguimiento oportuno a la alerta emitida, así como al cumplimiento del refuerzo Pedagógico.	

Sinopsis elaborada por Cecilia Vivar Flores

2.4.3. Niveles de alerta temprana en casos de inasistencia injustificada

La asistencia es también un punto clave en el rendimiento de los estudiantes, la falta de secuenciación en los saberes, impide el logro de los estándares y de la calificación mínima requerida. El Mineduc, ha establecido tres tipos de alerta de acuerdo a la frecuencia de faltas, codificando las mismas con colores. La instancia pertinente es el tutor o tutota a quien los docentes de asignatura, darán a conocer por escrito para que se efectúen las gestiones pertinentes, de no lograrse resultados, el DECE intervendrá de acuerdo a los protocolos establecidos en la LOEI. La siguiente tabla, capturada de los lineamientos de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, explican cada paso que todo docente debe seguir para evitar la desersión y abandono escolar por asistencia injustificada[10].

2.4.4. Tipos de alerta por inasistencias injustificadas

Niveles de Alerta	Criterios	Acciones de intervención
Roja	Entre el 0% y el 50% de ausencias injustificadas en el mes, por asignatura o módulo formativo	• Reportar al Departamento de Consejería Estudiantil Institucional las inasistencias injustificadas, para que active los protocolos elaborados para el efecto. Para las instituciones educativas con Servicio Educativo Especializado, se reportará al DECE distrital o circuital, en coordinación con las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y equipos multidisciplinarios. • Comunicar a las madres, padres, representantes legales y/o estudiantes autos representados, sobre las inasistencias del estudiantado mediante los mecanismos habilitados para el efecto. • Firmar un acta de corresponsabilidad entre la institución educativa y madres, padres, representantes legales y/o estudiante auto representado para establecer compromisos de asistencia regular a clases. • Elaborar el plan de refuerzo pedagógico oportuno, en función de la necesidad educativa del estudiante. • Enviar el refuerzo pedagógico por asignatura o módulo formativo. • Dar seguimiento y acompañamiento al refuerzo pedagógico por parte de cada docente de asignatura o módulo formativo.
Naranja	Entre el 50,01% y el 75% de ausencias injustificadas en el mes, por asignatura o módulo formativo.	• Comunicar a las madres, padres, representantes legales y/o estudiantes autos representados, sobre las inasistencias del estudiantado mediante los mecanismos habilitados para el efecto. • Firmar un acta de corresponsabilidad entre la institución educativa y madres, padres, representantes legales y/o estudiante auto representado para establecer compromisos de asistencia regular a clases. Elaborar el plan de refuerzo pedagógico oportuno, en función de la necesidad educativa del estudiante. • Enviar el refuerzo pedagógico por asignatura o módulo formativo. • Dar seguimiento y acompañamiento al refuerzo pedagógico por parte de cada docente de asignatura o módulo formativo.
Amarillo	Entre el 75,01% al 90% de ausencias injustificadas en el mes, por asignatura o módulo formativo.	• Comunicar sobre las inasistencias del estudiantado mediante los mecanismos habilitados para el efecto, a las madres, padres, representantes legales y/o estudiantes autos representados. • Firmar un acta de corresponsabilidad entre la institución educativa y madres, padres, representantes legales y/o estudiante auto representado para establecer compromisos de asistencia regular a clases. Elaborar el plan de refuerzo pedagógico oportuno, en función de la necesidad educativa del estudiante.

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

10. Fuente;https://www.studocu.com/ec/document/unidad-educativa-fiscomisional-salesiana-santa-maria-mazzarello/psychology-sl/anexo-5-lineamiento-para-e

2.4.5. Los exámenes de mejora

En Ecuador, los "exámenes de mejora", están regidos por el Acuerdo Ministerial MINEDUC- 2024-00031-A y el Reglamento a la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), los cuales constituyen oportunidades para estudiantes con bajas calificaciones en las evaluaciones sumativas a fin de obtener una mejor nota.

Existen dos tipos: mejora con refuerzo pedagógico para notas menores a 7, que incluye refuerzo y más oportunidades (hasta 6), y mejora directa para notas de 7 a 9, que es una nueva evaluación con menos oportunidades (hasta 3)a ella pueden acceder los estudiantes

que teniendo más de 7, pueden acceder a un examen para aplicar a la nota máxima de 10 puntos.

¿Quiénes pueden acceder?

Los alumnos con notas menores a 7 puntos: quienes tienen hasta seis oportunidades de mejora en todas sus asignaturas, que incluyen refuerzo pedagógico y una nueva evaluación.

Alumnos con notas de 7 a 9: Tienen hasta tres oportunidades para solicitar una mejora directa, solo en las asignaturas que elijan.

¿Cómo se aplica?

2.4.5.1. Con refuerzo pedagógico (notas -7):

El estudiante solicita la mejora, recibe refuerzo y realiza actividades antes de la nueva evaluación. La nueva calificación será el promedio de la nota inicial, el trabajo de refuerzo y la nueva evaluación.

2.4.5.2. La Mejora directa (notas de 7 a 9):

Se realiza una nueva evaluación sumativa o sea otro examen trimestral, y el promedio entre la evaluación anterior y la nueva será la nueva calificación.

- **¿Cómo solicitar la mejora?**

1. El estudiante, o su representante legal (dependiendo del grado), presenta una solicitud escrita al docente o a la máxima autoridad de la institución.

2. La institución educativa debe ajustar el proceso a su modelo institucional de evaluación.

Nota importante:

- Los exámenes de mejora se aplican solo a las evaluaciones sumativas.

- Si la calificación obtenida en el promedio del refuerzo es menor a la calificación inicial, se mantiene la primera sin modificación.

En conclusión, las leyes en el ámbito educativo han ido cambiando para facilitar el proceso de mejora de calificaciones lo cual se estima es ventajoso, a criterio de estudiosos y docentes, expresan que al contrario, se ha afectado el ascenso a los diversos grados de complejidad como teoriza Lev Vigotsky, debido a factores como el exceso de oportunidades, la falta de apoyo participativo de los padres de familia, especialmente en Básica superior y Bachillerato que impiden el fluido andamiaje de pasar de un contenido

relacionado con otro para que sea significativo o dicho de otro modo, se afecta la llegada de la zona potencial a la de desarrollo próximo.

2.5. RELACIÓN ENTRE EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La educación y el deporte están intrínsecamente ligados, ya que el deporte actúa como un agente educativo que fomenta el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social del individuo. A través de la práctica deportiva, se promueven valores como el trabajo en equipo, la autoestima y la confianza, además de mejorar el rendimiento académico y la salud mental.

Según la Revista "Areandina" el deporte es muy importante en la vida de los estudiantes ya que potencializa una serie de destrezas y habilidades que le permiten alcanzar una personalidad saludable, proactiva, sana y socialmente empática y solidaria.

El deporte es importante porque:

Fomenta la formación de ciudadanos responsables y proactivos, por lo que la educación deportiva no solo se centra en el desarrollo físico, sino también en el bienestar mental y emocional de los estudiantes, permitiendo un estilo de vida saludable.

El compartir:

El deporte por ser una excelente herramienta, permite enseñarles a los estudiantes habilidades sociales determinantes como la comunicación, la cooperación y el compañerismo. Al trabajar en equipo, los jóvenes aprenden a confiar y a apoyarse mutuamente, lo que fortalece la cohesión social y fomenta un entorno inclusivo.

Mejora el control de emociones:

Los entrenamientos y las competencias también ayudan a desarrollar la inteligencia emocional, enseñando a los estudiantes a manejar la presión, la frustración y otras emociones de manera constructiva.

Optimiza el rendimiento académico:

Diversos estudios han demostrado que los estudiantes que participan en diferentes deportes suelen tener un mejor rendimiento académico**,** buena disciplina, apropiada concentración y la gestión del tiempo que se adquieren a través del deporte se trasladan al ámbito académico, mejorando la capacidad de aprendizaje y el enfoque en los estudios.

Además, la actividad física regular puede aumentar la función cognitiva, lo que facilita la retención de información y el rendimiento en exámenes.

Promueve la interculturalidad:

Por otra parte, las actividades deportivas ofrecen un espacio en el que los estudiantes de diferentes etnias y nacionalidades pueden interactuar y aprender unos de otros. Esto es especialmente importante en una sociedad diversa como la ecuatoriana y en específico las islas Galápagos, ya que el deporte puede servir como un medio para conectar diferentes culturas o como herramienta para superar barreras sociales.

Mejora los niveles de estrés:

La actividad física y deportiva es una terapia eficaz no farmacológica para reducir los niveles de cortisol la hormona del estrés, los trastornos del sueño, la depresión, la ansiedad y otras alteraciones que pueden surgir a lo largo de la vida.

El deporte genera bienestar psicológico y ayuda a disminuir los riesgos de sufrir problemas de salud físicos y mentales, como la tensión y la ansiedad. Su efecto calmante puede mejorar significativamente los estados de irritabilidad y agresividad, por lo que es muy importante potenciar las actividades deportivas y contar con profesionales en entrenamiento deportivo que tengan los conocimientos necesarios para guiar a las personas en la ejecución de los ejercicios. La participación en deportes mixtos y para personas con discapacidades también promueve la igualdad de género y la inclusión, formando una sociedad más justa y equitativa.

Fortalece la autoestima:

Toda persona que practica deportes sean niños, bachilleres o universitarios suelen tener una autoestima más alta y son menos propensos a sufrir depresión y ansiedad, pues, el deporte permite la liberación de emociones reprimidas, como la rabia y la frustración, ofreciendo una forma saludable de catarsis y contribuyendo al bienestar emocional

Mejora la salud mental a toda edad:

El cerebro, a toda edad, necesita movimiento para aprender de manera efectiva. La actividad física no solo mejora la salud mental regulando neurotransmisores como la dopamina, la serotonina y la norepinefrina, sino que también estimula la memoria y las funciones ejecutivas del lóbulo frontal, por esta razón, los niños físicamente activos son más rápidos en identificar estímulos visuales y tienen una mejor capacidad de concentración en comparación con sus pares menos activos y los adultos evitarán la pérdida de la memoria.

Promueva el trabajo colaborativo:

El deporte en la educación es esencial, puesto que al privilegiar el trabajo en equipo deportivo o de una actividad física, que involucre otras personas, proporciona un profundo sentido de pertenencia y de identidad con sus semejantes. Este sentimiento fortalece las relaciones y crea vínculos duraderos, ayudando a los estudiantes a sentirse parte de algo

más grande que ellos mismos y a sentirse junto a sus compañeros compartiendo metas comunes.

Fomenta actitudes valóricas y axiológicas:

Si existe una herramienta valiosa para enseñar valores y virtudes ese es el deporte. A través de la práctica se aprenden conceptos clave como la justicia, la lealtad, la superación, la convivencia social, el respeto, el compañerismo, el trabajo en equipo, la disciplina, la responsabilidad y la tolerancia. Todos estos valores son esenciales no solo para el éxito en el deporte, sino también en la vida personal, académica y profesional de toda persona en toda etapa de su vida.

2.5.1. El estudio formal como requisito para la práctica del deporte formativo.

Cualquiera que fuera el deporte que practiquen los adolescentes, como sucede en las islas Galápagos donde son apreciados el fútbol, el ciclismo, el Taekwondo, jiu jitsu, el skateboard y el tenis de mesa como preferidos por los adolescentes; todos los clubes deportivos formativos exigen la continuidad de la escolaridad continua y eficiente de todos sus alumnos. Por ello, para preservar la existencia de las escuelas o clubes formativos que por lo general son privados, es frecuente ver a los entrenadores visitando las unidades educativas solicitando información del rendimiento y disciplina de los chicos como medida de prevención de las bajas calificaciones que puedan motivar en los padres la decisión de retirarlos de su deporte favorito practicado durante las tardes luego de las clases.

A nivel de los clubes formativos del Ecuador continental, aquellos a los cuales muchos chicos isleños desean pertenecer, tienen como requisito primordial, estar matriculado formalmente a una institución educativa presencial que garantice el desarrollo intelectual eficiente de los adolescentes y la empatía mediante el trabajo colaborativo que se aprende en el aula y se fortalece en la cancha cuando actúa en equipo cooperando en el proceso técnico táctico del juego.

2.5.2. El deporte como derecho de representación:

En el sistema educativo ecuatoriano, aún se mantiene vigente el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00025-A, suscrito por el ex ministro Dr. Augusto Espinoza Andrade, que en su parte pertinente a los Derechos y obligaciones de los estudiantes Art. 7, literal n. estipula **“Disponer de facilidades que le permitan a los estudiantes, la práctica de actividades deportivas, sociales, culturales, científicas en representación de su centro de estudios, de su comunidad, su provincia o del País, a nivel competitivo”.** Este instrumento legal, faculta a los padres, madres de familia y entrenadores, que puedan solicitar permisos para que los estudiantes participen en competiciones dentro y fuera de la localidad de la unidad educativa donde cursan sus estudios, asignándoles el derecho de recibir refuerzo pedagógico, la oportunidad de presentar tareas a su regreso, rendir pruebas atrasadas y

otras facilidades que honran su esfuerzo por la representatividad que engrandece a la comunidad.

2.6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEPORTIVA.

2.6.1. Historia de los clubes deportivos de fútbol en Ecuador.

La primera referencia documentada data del año 1925, momento en el que se crea la Federación Deportiva Nacional del Ecuador. Los datos oficiales indican que su origen está situado en el año 1863 en Inglaterra, momento en el que se fundaría la Federación Inglesa de Fútbol. Sin embargo, los historiadores todavía no tienen claros todos los datos: algunas referencias apuntan a que su origen estaría en la Edad Media, en las islas británicas.

También existen algunos datos que apuntan a que tiene su origen en China, alrededor de los siglos II y III A.C.; por aquel entonces se llevaba a cabo una práctica militar que se centraba en el lanzamiento de un balón de cuero a una pared; este estaría relleno de una combinación de plumas y pelos. Se le conoce como Ts'Uh Kúh.

El origen del fútbol en Ecuador tiene como primera referencia documentada de este deporte en el año 1925, momento en el que se crea la Federación Deportiva Nacional del Ecuador. Como dato de interés, en 1967 se crea la FEF, que es el acrónimo de Federación Ecuatoriana de Futbol.

Su llegada al fútbol a Ecuador fue posible gracias a un grupo de jóvenes ecuatorianos que se encontraban estudiando en Inglaterra. No hay duda que se trataba de jóvenes de familias distinguidas de ciudades como Guayaquil, Vinces y Quito, cuyos padres eran hacendados cultivadores de la pepa de oro, o sea del cacao.

Mientras cursaban sus estudios en el Reino Unido, aprendieron el deporte futbolístico que era la tendencia en ese momento histórico. Cuando retornaron a Ecuador, no solo tenían una formación académica de alta calidad, sino que habían aprendido todo sobre el fútbol, los animaba una gran pasión por este deporte. A partir de ese momento lo enseñaron a sus familiares, amigos y conocidos, de tal forma que seguiría extendiéndose a lo largo del país.
El 23 de abril de 1899 se fundó el club Guayaquil Sport y en 1902 aparece el Club Sport Ecuador. Más adelante son fundados equipos como Libertad de Bolívar, Unión y Gimnástico y la Asociación de Empleados de Guayaquil.

Es importante destacar que el primer club que se fundó en Quito, data del año 1906. A pesar que el fútbol se extendió rápidamente, fue durante el año 1951 cuando se organizaría el primer torneo provincial no amateur donde el Club Río Guayas se proclamó como campeón del mismo; sin embargo, más adelante se consolidaron el Emelec y el Barcelona como los equipos con más victorias al cosechar 5 títulos respectivamente.

Tres años más tarde, en 1954, se celebra un torneo provincial de fútbol en Pichincha en el que el equipo Liga de Quito se convertiría en el primer campeón. Más adelante amplió su lista de triunfos con 6 títulos de victoria. Los partidos se siguieron celebrando hasta el año 1967.

Habría que esperar al año 1968 para que se disputase el primer torneo sin sus competencias nacionales paralelas. Sería en ese momento cuando el Club Deportivo El Nacional se consolidó.

Hasta el año 2018, los torneos nacionales se organizaron por parte de la FEF. Pero la situación cambia por completo a partir de 2019, momento en el que la Liga Pro (Liga Profesional del Fútbol del Ecuador) se convierte en la responsable de la organización de los eventos. Una de las primeras decisiones que tomó fue incrementar el número de equipos que participaban en cada torneo, subiendo de 12 a 16 en la serie A.

También consiguió ingresos superiores para los clubes a través de los derechos de la TV. Pero una de las actuaciones más importantes de la nueva organización la encontramos en el control sobre los estados. La Liga Pro obligaría a los clubes a mejorar el estado de las canchas en sus estadios, para ofrecer una mejor experiencia de juego a los jugadores.

Así como el fútbol se centra en los detalles y la búsqueda de la perfección, el éxito personal también requiere una conmemoración simbólica. Con esta retrospectiva sobre la historia del fútbol en Ecuador podemos conocerlo todo sobre sus orígenes y comprender cómo hemos llegado a su situación actual de gran exigencia hacia sus jugadores sobre los cuales debe darse una formación de excelencia con miras a la competitividad a niveles que cada vez se acercan a la de los grandes equipos de jugadores profesionales famosos.

Los clubes formativos se levantan como semilleros del futuro futbolístico en cada provincia de Ecuador, cada vez, un creciente número de jóvenes, aspira ser parte de un equipo profesional donde forjar un futuro próspero, las islas Galápagos no es la excepción, y a criterio de los entrenadores, “Hay talento suficiente listo para ser descubierto y probado” el esfuerzo es grande tanto en los padres como de sus hijos adolescentes y jóvenes aspirantes a ser mejores día con día.

2.6.2. Cronología del fútbol en Galápagos y en la isla Santa Cruz.

La presente cronología es producto de la cooperación entre las personas que se citan a continuación: Fotos: Gentileza de Alessandro Sánchez y Danilo Cadena Nota: agradecemos a Nancy Sellán e Ítalo Barrera por realizar la nota.

**Este artículo forma parte de la serie 'El Juego Global', que te cuenta cómo se vive el fútbol en los lugares remotos y alejados de los focos.*

El archipiélago de Galápagos, está ubicado en el Océano Pacífico a 1000 kilómetros de la costa ecuatoriana, Islas Galápagos es un conjunto de islas reconocido mundialmente por sus bellezas turísticas y alto grado de endemismo.

Las islas que inspiraron a Charles Darwin para desarrollar la teoría evolutiva. Declaradas Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Santuario de Ballenas y constituyen la segunda reserva marina más grande del planeta, jugando un rol clave en la conservación de numerosas especies únicas en el planeta.

En medio de su grandeza natural e histórica, Galápagos también conserva el espíritu del fútbol barrial.

“El fútbol es el deporte más popular, seguido está el Ecuaboley y el juego de naipes Se practica recreativamente desde hace mucho tiempo”, dice a FIFA.com Danilo Cadena, presidente de la Liga Barrial Islas Encantadas de Santa Cruz.

Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela son las islas principales, y dan nombre a los cantones en que se divide políticamente esta provincia ecuatoriana, que recibe 200.000 turistas al año.

“Los barrios, parroquias y gremios arman sus equipos y organizaban torneos los fines de semana, en canchas de cemento, de tierra en el mayor de los casos y en escenarios pagados como el Coliseo, la cancha Sintética o el recién reconstruido estado “Las Pampas Coloradas” inaugurado el año 2024 por el presidente Mgtr. Daniel Noboa Azín.“En 2007 se creó la liga que presido y se separó el deporte barrial del formativo. Lo mismo se replicó en San Cristóbal e Isabela, y la competencia se hizo más formal”.

Con 22.000 habitantes, Santa Cruz reúne al 60% de la población galapagueña. De ahí que haya **cuatro ligas barriales**, entre ellas una indígena de la etnia salasaka, y **no una, como en los otros dos cantones**.

“En total participan alrededor de 60 equipos masculinos y 24 femeninos. Entre los hombres hay categorías senior (hasta 40 años), máster (entre 40 y 50) y súper máster (más de 50). Las mujeres no tienen límite de edad”.

En Santa Cruz, los ganadores de cada liga juegan entre sí para ver quién representará al cantón en el torneo provincial, donde lo esperan los campeones de San Cristóbal e Isabela.

“Las canchas mejoraron, hay de césped sintético y natural con luz artificial. Y si bien todo es amateur, algunos jugadores reciben viáticos, sobre todo sin son refuerzos que llegan del continente”, Sostiene Danilo Cadena.

No debería sorprender: las instancias finales reúnen alrededor de **3.000 espectadores.**

"El provincial rota de cantón en cantón, y el anfitrión pone dos equipos. El campeón viaja al continente a representar a Galápagos en el Nacional de Ligas Barriales. A veces se refuerza también con jugadores de otros cantones. Se toma en serio".



Foto propiedad de ítalo Barrera. Estadio de la Parroquia Santa Rosa-Santa Cruz- Galápagos-Ecuador

2.6.3. Andrea Pesántes: Una galapagueña mundialista

Andrea desde niña practicó el fútbol y llevó esa pasión barrial a otro nivel. A los 32, es la **única persona en las islas** en triunfar en una selección ecuatoriana, tras disputar en Canadá 2015 la primera Copa Mundial Femenina de la FIFA de su país.



Foto propiedad de Andrea Pesántez/copa mundial femenina Toronto -Canadá.

"De niña iba los domingos a la cancha con mi familia. La adrenalina por el futbol de hombres hacía que lo viviera intensamente", recuerda para **FIFA.com**.

Así creció su **amor por la pelota**. "A los 6 ya juntaba a los chicos del barrio y salíamos a buscar rival para jugar por la gaseosa. Eran partidos de 5 contra 5 en la calle, con arcos de piedras, y como no me gustaba usar zapatos, volvía con los pies lastimados".

La delantera vivió la transición "de los primeros torneos cortos para mujeres, a los barriales de hoy, donde las chicas tienen más espacio y son respetadas".

Pesantes, campeona con Deportivo Cuenca en 2019, participó por última vez de una liga barrial seis años atrás, cuando **sus compromisos le dijeron basta**.

“Talento hay, y ojalá hubiera más galapagueñas que hicieran mi camino, pero allá o no ven al fútbol como una carrera o deben irse como yo para intentarlo”, analiza.

“Por eso me gustaría tener mi propia academia para formar chicos y chicas que puedan hacerlo, entiendo el sacrificio y la disciplina que necesitan. Y sino, que usen el fútbol para lograr becas de estudio en el exterior”.

2.6.4. Hacer escuela en Galápagos

Darío Meza emigró en 2007 de Guayaquil a Galápagos para hacer algo de dinero en las ligas barriales, y le fue bien. Su tiempo allí le sirvió incluso para afirmarse en la selección ecuatoriana de futsal, de la que sería su capitán.

En Santa Cruz encontró su verdadera vocación: **enseñar y entrenar** en el Club Atlético Galápagos, el **primer club formativo del archipiélago**, fundado por gente de la isla con una **visión superadora**.

“Hice el curso de técnico en el Instituto Superior de la Federación, y luego comencé a dirigir al Atlético Galápagos. Tres años después, también competía en los barriales”, dice a **FIFA.com**.

Tras aquel puntapié inicial, fútbol formativo ha **crecido exponencialmente** en la isla, tanto para niños como para niñas.

Sin ir más lejos, **Independiente Galápagos en** un torneo organizado como parte del **Proyecto G100**, una iniciativa de la Federación Ecuatoriana de Fútbol dirigida al desarrollo del fútbol base de las categorías sub-7, sub-9 y sub-11.

Meza, por su parte, pegó la vuelta a Guayaquil En Galápagos, varios de los muchachos que ayudó a formar destacan en distintos equipos.

Eso sí, cuando va de visita asiste a encuentros de las ligas barriales. “Existe talento, pero no ambición de profesionalismo. Para el galapagueño, el fútbol es un entretenimiento. Igual, los partidos son fuertes, reñidos, y se nota la pasión y el amor que tienen por el juego”.

Desde la creación de la escuela de fútbol de Darío Meza, varios clubes formativos se han fundado, uno de los más recientes es el Club Deportivo Formativo y Especializado “José Angulo# objeto del presente estudio. Es una organización pequeña pero muy prometedora, se ha ganado la confiabilidad de los padres de familia, ha cosechado grandes éxitos locales y provinciales, actualmente trabaja para asistir a un torneo deportivo en Argentina.

En síntesis, el fútbol en Galápagos tiene su historia en las ligas barriales, donde el deporte es una importante actividad social y de entretenimiento, con talento juvenil que a veces compite a nivel nacional en clubes provinciales como invitados. Aunque no es una cuna de profesionalismo, el fútbol barrial es muy pasional, con campeonatos para hombres y mujeres que demuestran inclusión. Un rasgo maravilloso en las islas, es que el fútbol no tiene edad, niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad se lanzan a las canchas y entre ovaciones y risas, se llevan a cabo los partidos en el estadio "Pampas Coloradas" la "Cancha Sintética" el Coliseo, en cualquiera de los 17 barrios de Puerto Ayora incluyendo las parroquias de la parte alta: Bellavista y Santa Rosa.

2.6.5. Cronología breve del Club Deportivo Formativo Especializado "José Angulo".

Por. Jimmy Figueroa Peña. (Gracias a la información proporcionada por el Prof. José Angulo)

El Club Deportivo, Formativo y Especializado "José Angulo" fue fundado el 1 de abril del 2023 por el Profesor José Angulo y la Tecnóloga Noemí López Moya. Inicia su enseñanza futbolística con 18 niños, actualmente se encuentran asistiendo 87 jóvenes talentos que día a día se desarrollan exitosamente.

Los entrenamientos se realizan en diferentes lugares que cooperan en el desarrollo de niños y jóvenes que forman gracias a la responsabilidad del profesor Angulo y su equipo técnico, se puede citar: La cancha del Barrio "Los Arrayanes" "La Unidad Educativa Miguel Ángel Cazares" "El Estadio de cancha sintética del Barrio Miraflores".

El equipo de trabajo del club deportivo "José Angulo" está conformado de los siguientes integrantes:

La presidenta del club, el Comité de Padres de familia, el director técnico principal Prof. José Angulo, dos entrenadores formativos Sr. Jimmy Figueroa Peña y Sr. José Alfredo Cevallos Ballesteros. Cuenta con el apoyo de los padres de familia y de los estudiantes,

Los deportistas que entrenan con José Angulo, están en las edades comprendidas entre los cuatro hasta los 17 años, quienes de lunes a viernes asisten a las clases formativas, mientras que los sábados y domingos participan en campeonatos de fútbol en distintas categorías enfrentándose a clubes locales y/o de las islas isabela o San Cristóbal.

En la corta edad que tiene el club, muchos son los logros alcanzados campeonando en varios torneos con diversas categorías. Siete deportistas entre niños, adolescentes y jóvenes continúan su formación con miras a profesionalizarse en equipos como Independiente del Valle, Emelec, LDU y otros que se probarán pronto.

El apoyo que ha tenido el club, ha sido determinante para su desarrollo, varias empresas son parte de su crecimiento numérico y productivo, se puede enumerar: Restaurantes TJ,

1835, panadería Rincón del Pan y otras que se están sumando. A criterio de su fundador, Prof. José Angulo expresa: “Más que un club, somos una familia que forma futbolistas y ciudadanos con valores”.

2.7. CUERPOS LEGALES QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEPORTIVA EN ECUADOR:

Los siguientes cuerpos legales, conocidos como leyes que rigen el deporte ecuatoriano, y en el caso que refiere al presente trabajo investigativo, se centrará exclusivamente al tema de contratación que contengan tanto en el fútbol profesional y especialmente el formativo que requieren conocer los padres de familia de los estudiantes que entrenan en el Club deportivo “José Angulo”.

Cabe destacar que los tiempos cambian, las autoridades se sujetan a transiciones al término de sus períodos de gestión, sea por elección popular o por administración nueva luego de un proceso eleccionario y en las proximidades de una consulta popular que puede estar gestando una Asamblea Constituyente que reforme parcial o íntegramente la Constitución Política del Estado, es más que obvio que cambien todas las leyes secundarias de darse tales hechos que serán históricos luego de un tiempo.

Sea cual fuere el destino de la ley madre del Ecuador, es necesario conocer lo que asegure el bienestar de las familias que desean que sus hijos incursionen en el fútbol profesional como actividad laboral futura para sus hijos. Por ello en este acápite, se han seleccionado los artículos que favorecen a la contratación, la seguridad que permite el cuerpo de Leyes básicas y su aplicación coherente en el caso de futbolistas profesionales y de menores de edad en aprendizaje deportivo formativo.

2.7.1. **Ley Orgánica del Deporte.**

La contratación en la Ley Orgánica del Deporte Ecuatoriano está regulada en varios artículos y se refiere principalmente a la contratación de profesionales del deporte, la administración de fondos y la contratación de servicios. Los profesionales de ciencias aplicadas al deporte se contratarán bajo la modalidad de servicios profesionales, con procedimientos específicos establecidos por el Ministerio del Deporte.

En las organizaciones deportivas que reciban fondos públicos significativos, el directorio debe contratar un administrador calificado y caucionado para la gestión financiera, quien responderá civil y penalmente por sus actos. Finalmente, la ley también contempla la contratación de servicios de salud, como seguros de vida, salud y contra accidentes para deportistas.

Contratación de profesionales

- **Profesionales de ciencias aplicadas al deporte**: La contratación se realizará bajo la modalidad de servicios profesionales, siguiendo el procedimiento que determine el Ministerio del Deporte y un informe favorable de la Dirección de Talento Humano.

Contratación de administradores

- **Organizaciones con fondos públicos**: Si una organización deportiva recibe recursos públicos superiores a un monto específico, el directorio está obligado a contratar un administrador calificado y caucionado para la gestión financiera.

- **Responsabilidad del administrador**: Este administrador será responsable de sus actos civil y penalmente.

Contratación de seguros

- **Deportistas de alto rendimiento**:

Los deportistas profesionales deben estar obligatoriamente afiliados a la seguridad social y tener seguros de salud, vida y accidentes.

- **Deportistas de nivel formativo**:

Gozarán obligatoriamente de seguros de salud, vida y accidentes que cubran el periodo de las competencias oficiales.

Otras normativas

- **Convenios para preparación profesional**: El Instituto Nacional de Deportes puede impulsar convenios con empresas públicas y privadas para la preparación profesional de atletas de alto rendimiento.

Análisis de la ley del deporte. Se puede apreciar que esta ley, ampara a deportista de nivel formativo, para lo cual el Estado ubicará los recursos económicos necesarios para sostenimiento temporal así como de seguros de vida, de salud y contra accidentes en caso de competencias oficiales donde representen al país.

En caso de los deportistas de alto rendimiento, estos sí son contratados permanentemente con la respectiva afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, están formalmente bajo relación de dependencia de un Club de fútbol profesional que recibe erogaciones del gobierno, a ello se añaden los seguros de vida, de accidentes, seguros de salud y otros beneficios conforme a la representación en competencias deportivas donde representen a la nación.

2.7.2. **Reglamento a la Ley Orgánica del deporte.**

Para contratar futbolistas en Ecuador, la ley establece que los clubes deben cumplir obligaciones laborales y de seguridad social, además de adherirse a las normas de la FIFA, CONMEBOL y la FEF. El contrato debe ser escrito y especificar el pago de salarios, la cobertura de gastos médicos por lesiones deportivas, un día de descanso semanal y las obligaciones del futbolista. Las transacciones se rigen por la Ley del Futbolista Profesional y el Reglamento del Jugador de la FEF.

Obligaciones del club

Pagar salarios:

Remuneraciones de forma puntual, según lo estipulado en el contrato.

Atención médica:

Organizar y mantener un servicio médico y cubrir gastos de atención por lesiones o enfermedades relacionadas con la actividad deportiva, si el IESS no lo hace.

Día de descanso:

Conceder al menos un día de descanso a la semana, a menos que el calendario de competiciones requiera la presencia permanente del jugador.

Cumplir normativas:

Adherirse a lo que establecen la Ley del Deporte, los reglamentos de la FEF y las normas de la FIFA y CONMEBOL.

Contrato de futbolista

- **Formato:** Debe celebrarse por escrito.
- **Contenido:** Debe incluir todos los aspectos laborales del jugador, como la duración del contrato, pagos, transferencias, afiliación a la seguridad social, vacaciones y obligaciones**.**

Procedimiento para el club en caso de mora en los pagos

El futbolista puede reclamar por escrito a la FEF si hay dos meses o más de retraso en los pagos.

La FEF tramitará el reclamo a través de la Comisión del Estatuto del Jugador.

Si el club no paga, la FEF retendrá los ingresos de taquilla u otros ingresos del club para saldar la deuda.

2.7.3. **Ley Orgánica del Futbolista profesional**

El desamparo social acosa al futbolista profesional, más aún después del cierre de sus actividades deportivas profesionales al final de su etapa útil en el club y de la selección ecuatoriana.

Los riesgos por lesiones o incapacidad física rondan la vida cotidiana del futbolista profesional. Se calcula que al menos un 60 por ciento de estos trabajadores terminan su carrera con algún tipo de lesión. La mayoría se retira antes de cumplir los 30 años. Su situación se complica cuando no tienen ningún tipo de seguro para el futuro de su familia. Los futbolistas, por múltiples razones, durante su juventud no pueden acceder al campo profesional académico.

Cuando se retiran del deporte los problemas por desocupación, subempleo y pobreza son alarmantes. En la actualidad hay problemas en el interior de los clubes tales como los abusos de autoridad. Los dirigentes y los entrenadores piensan que un equipo humano es un conjunto de objetos. Ante estas situaciones, el jugador ha mostrado un comportamiento contemplativo. No tiene voz de protesta. Por estas razones se ha puesto en vigencia la ley del futbolista cuyo resumen se expone a continuación.

2.7.4. **Sinopsis de la Ley del Futbolista.**

Artículos	Acción legal a favor	Beneficios estipulados
Artículos del 2 al 8.	Contrato individual de trabajo con el club deportivo	Remuneración fijada por el convenio, la Ley, el contrato colectivo o la costumbre». Afiliación al IESS, utilidades, primas, incrementos salariales conforme a las leyes respectivas. Estar inscrito en la secretaría de la Federación ecuatoriana de fútbol. Los clubes deben entregar al futbolista un ejemplar de su contrato legalizado.
Art del 9 al 11	Trato humano durante su permanencia en el club que lo contrate.	El futbolista no puede ser tratado como un objeto, sino como un ser humano que trabaja legalmente, se debe respetar los días feriados, las vacaciones, su paternidad en el seno familiar, faculta el derecho a pasar tiempo de calidad con sus hijos como asistir a la escuela y a ellos mismos formarse académicamente para profesionalizarse en el sistema de educación superior. Respetar su derecho a la asociación y la sindicalización y sus beneficios.
Art del 11 al 20	Oportunidades de ser transferidos a clubes internacionales.	Defensa del derecho a ser transferidos a equipos extranjeros en un precio según sus potencialidades, derecho a participar de las transacciones junto con los directivos, derecho a un

		porcentaje equitativo, aseguramiento de vivienda, alimentación y demás beneficios que aseguren su calidad de vida dentro y fuera del país.
Art del 21 al 40	Participación en campeonatos en representación del país	Remuneración justa y extraordinaria en relación a los premios por los triunfos que alcancen en partidos fuera del país o dentro como local. Seguros de vida, de salud y de accidentes. Estar inscrito en la EFE para participar en partidos con equipos extranjeros.

Sinopsis de Jimmy G. Figueroa Peña. Basada en la ley del futbolista,

2.7.5. **El Código de la Niñez y Adolescencia.**

Junto con la Ley del Deporte, El Código de la Niñez y Adolescencia establece que los adolescentes futbolistas tienen derechos laborales y de protección, aunque se señalan vacíos legales y una necesidad de regulación específica y aplicable para este caso de interés superior.

Se exige que los contratos de menores de edad requieran la firma del jugador y de uno de sus padres o tutores legales para su validez, y se establece la obligatoriedad de que los adolescentes tengan seguro de salud y una educación formal garantizada.

2.7.5.1. Derechos y regulaciones clave

Contratos: Para que un contrato sea válido, debe ser firmado por el club, el adolescente y su representante legal (padre, madre o tutor).

Educación: Se garantiza el derecho a continuar con su educación formal además del fútbol.

Seguridad social y salud: Es obligatoria la afiliación a la seguridad social y la cobertura de seguros de vida, salud y accidentes, tanto para deportistas profesionales como formativos.

Derecho a la consulta: Los adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten, aunque su opinión se considerará según su edad y madurez.

Protección integral: El Estado, la sociedad y la familia deben garantizar la protección integral de los adolescentes, incluyendo su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos.

2.7.5.2. Vacíos y preocupaciones

- Falta de regulación específica: A pesar de las leyes existentes, existe una fragmentación normativa y una falta de regulación específica para contratos laborales deportivos de menores de edad.

- Abusos contractuales: Las deficiencias en la regulación pueden dar lugar a abusos contractuales y presión sobre los jóvenes futbolistas.

- Supervisión estatal limitada: Se observa una falta de supervisión estatal efectiva para asegurar el cumplimiento de estas normativas.

2.8. VACÍOS LEGALES EN LA CONTRATACIÓN DEPORTIVA DE ADOLESCENTES EN ECUADOR:

La participación e incursión de adolescentes en el fútbol formativo y profesional, amerita ser tratado desde un enfoque básicamente de derechos debido a su condición de menores de edad; la Constitución de la República en el año 2008 enfatizan el trabajo como un derecho y un deber social y económico garantizado por el Estado, por ser una fuente del desarrollo personal y del progreso del país. Por este motivo se diseñaron una serie de parámetros que estipulan y comprometen al Estado en la generación del trabajo digno y estable que garantice el pleno derecho a una vida digna, remuneración justa, salud laboral, escogido libremente y sin discriminación alguna.

El disfrute del derecho universal al trabajo involucra una serie de beneficios legales como: la seguridad social, la eliminación de la tercerización y de la esclavitud, especialmente en el servicio doméstico, la impunidad del empleador por falta de afiliación al IESS y la merma del sueldo que no sea el básico legalizado.

La Organización Internacional del Trabajo OIT, es la entidad que ratifica las normas relativas al trabajo a nivel supranacional, esta ratificación de convenios que cada nación realiza, garantiza el acceso a este derecho universal de manera ineludible e irrenunciable.

Desde hace muchas décadas, el trabajo infantil en el Ecuador se ha convertido uno de los temas que ha concitado mayor interés. Nace como consecuencia de una sociedad donde los altos índices de pobreza afectan a un elevado porcentaje de población. En Ecuador, el trabajo infantil se encuentra en 221 cantones, especialmente en las ciudades más grandes como Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato. Según publicaciones, el 7,1% de los niños son forzados a trabajar en el país. Según datos del último censo del INEC ejecutado el año 2022. Galápagos no registra datos de trabajo infantil con ningún porcentaje en ninguno de los censos.

Muchos adolescentes realizan una variada gama de trabajos en la economía formal, pero han requerido la autorización de sus progenitores, quienes han solicitado el aval al Ministerio de trabajo, siendo contratados a medio tiempo como mensajeros, asistentes de limpieza en consultorios u oficinas, perchando productos en tiendas, entre otros. Tocante a la informalidad, se constituyen como trabajadores por cuenta propia en actividades ambulantes, como venta de caramelos. agua, betuneros, mandaderos donde siempre está riesgo su integridad física y mental, violando el cumplimiento de sus derechos de protegidos por ser agentes de interés superior (Serrano Baño & Cortez Moya, 2023).

La unidad de actividades como el estudio y el deporte es indiscutible puesto a que representa un vínculo natural. Infancia y actividad deportiva son dos realidades que van de la mano o que deben hacerlo (de no ser así, los poderes públicos serán los primeros conminados a impulsarlo por los beneficios personales y sociales que reporta).

El agrado por el deporte y el arte se evidencian desde la tierna infancia, las aptitudes personales como un hecho característico y típico del ser humano, con frecuencia, se van cultivando en conjunto con el crecimiento físico, a la vez que se desarrolla la inteligencia, la empatía y otros valores como la solidaridad que le permite compartir, allí está la mayor característica del fútbol, el trabajo en equipo en el campo de juego.

La aptitud para el deporte suele manifestarse en la niñez, por lo que es frecuente la aparición de pequeñas promesas o jóvenes prodigios que se colocan entre los mejores a edades muy tempranas (Conde Colmenero, 2017).El conflicto suele aparecer en torno al reclutamiento, sea este oficial o clandestino, del jugador menor y las condiciones en las que pasa de una práctica deportiva como mero aficionado o en formación (compatible con la educación obligatoria) a una práctica profesional retribuida, sujeta a importantes exigencias y obligaciones (máxime en el deporte de alto rendimiento y de élite), dentro de un sector como el deportivo, tan proclive al manejo de poderosas cuantías dinerarias e incontables beneficios mercantiles (Conde Colmenero, 2017).

El fútbol se caracteriza por ser un fenómeno que mueve masas; cada vez está alcanzando un mayor impacto en la sociedad. La Conmebol establece que, según los datos que maneja FIFA, un total de 270 millones de personas participan activamente en el fútbol. Cifra que representa alrededor del 4% de la población mundial. **Los números antes expuestos, permiten dimensionar la relevancia que tiene este deporte en el ámbito social, lo que lleva a la pregunta si el derecho de los adolescentes en este ámbito está debidamente normado** (Jijón Chiriboga, 2022). Esta es una de las razones que motivaron este trabajo de investigación en el seno de Galápagos vista la incursión de adolescentes en clubes formativos en el Ecuador Continental luego de la llegada, cada vez más seguida, de cazatalentos que viajan a cada isla probando adolescentes futbolistas.

Históricamente, no existen testimonios favorables de las relaciones laborales de los futbolistas *adolescentes, estas han sido tratadas bajo las normas jurídicas de un mayor de*

edad, es decir se han empleado los mismos contratos laborales. Sin embargo, esta actividad deportiva es lo suficientemente particular y compleja, por lo que *debería tener su propia legislación laboral especial dirigida a futbolistas adolescentes, pues, no necesariamente las normas existentes se ajustan a sus necesidades de menores de edad*. Mientras que para la legislación ordinaria esa contratación es excepcional, en materia futbolística es una regla que cada vez está más generalizada. Se podría manifestar que es conveniente y necesaria para ambas partes. Por lo tanto, *el tratamiento contractual de adolescentes en el fútbol debería tener sus propias reglas, según análisis de (Jijón Chiriboga, 2022).*

El fútbol se ha convertido en un fenómeno global, y Ecuador entra en este deporte. En este país, el fútbol ha (179Volumen 8 | Número3 | Julio-septiembre-2025) construido una identidad cultural significativa entre los ecuatorianos. Es conocido como el rey de los deportes, distingue a cada localidad con un color de camiseta, y une quipo representativo mediante consignas y arengas, creando vínculos de sana rivalidad y amistad entre las personas (Giménez Fuentes-Guerra..et.al., 2016).

Sin lugar a dudas, el fútbol es el deporte más practicado en el Ecuador, donde cientos de adolescentes luchan y sacrifican su juventud con la esperanza de triunfar en algún club de renombre nacional y algún momento en uno de carácter mundial. Tal es el caso de Neymar Pisco Piza, niño Santacruceño de once años de edad, ex alumno del Club Formativo "José Angulo", que se encuentra viviendo en Quito con su abuelita, tras haber obtenido excelentes resultados en las pruebas del Independiente del Valle, alcanzó a acceder a las formativas de tan importante club.

En el Ecuador, el 15.7% de los adolescentes entre los 15 y 17 años realizan actividades laborales, de los cuales el 78% se ubica en hogares en situación de pobreza. Es importante y necesario considerar que el porcentaje de adolescentes que trabajan y se encuentran en hogares en situaciones de pobreza en la actualidad es mayor. Los clubes deportivos, como menciona el ex futbolista Diego Herrera, "ejercen una presión sobre los jugadores y sus padres, logrando así condiciones ventajosas para ellos y desfavorables para los jugadores". (Jijón Chiriboga, 2022)

Los problemas legales entre jugadores y clubes han desembocado en numerosas sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia, mismas que han determinado que ***el contrato que vincula a los futbolistas con los clubes profesionales de fútbol es laboral*.** Por lo tanto, es necesario que el Estado proteja los derechos de los futbolistas profesionales en todas sus categorías y se garanticen sus derechos laborales sin discriminación de ningún tipo (Guzmán, 2023).

2.8.1. La niñez y adolescencia futbolista

En la actualidad, hay numerosos problemas relacionados con la contratación de jugadores menores de edad en los equipos profesionales de fútbol. Esto se debe a que ***los***

contratos deportivos no comparten las mismas características que los contratos laborales tradicionales. La falta de legislación específica sobre el fútbol profesional como ámbito laboral ha impedido mejorar la relación laboral entre los menores que se dedican profesionalmente al fútbol y los equipos deportivos (Giménez Fuentes-Guerra et al., 2016)

Según sostiene Millán Garrido et al. (2020), ***"el fútbol se ha transformado en un buen negocio donde los jugadores son considerados como productos.*** Aunque existen cuerpos legales laborales que protege a los futbolistas en Ecuador, ***cuando se trata de adolescentes futbolistas, no hay regulaciones precisas y claras.*** Hoy en día, es común ver adolescentes jugando profesionalmente, por lo que ***es importante brindarles una protección específica dentro de la normativa y en los contratos.*** Esto es necesario para evitar condiciones desfavorables y transferencias ilegales, donde los jugadores son comprados por establecimientos que no les permiten desarrollar sus carreras de manera adecuada; situación comparada con la esclavitud, según los grupos defensores de derechos de la infancia.

Entre otros problemas, encontramos que en el Código de Trabajo se prohíben todas las formas de esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños. El futbol al ser un fenómeno se ha vuelto una herramienta para el tráfico de niños, según la última convención de las Naciones Unidas en el año 2021. En la actualidad este problema es de nivel mundial y ***la legislación ecuatoriana debe ser más cautelosa con los trabajos que siendo aparentemente inofensivos se tornen en formas de esclavitud para niños y adolescentes,*** sobre quienes el ojo visor de las Organizaciones defensoras de derechos de la infancia han activado su escrutinio mundial.

La doctrina de la protección integral fue creada para contrastar la anterior doctrina existente llamada Doctrina de la Situación Irregular, ya que esta daba un enfoque de la infancia desde una perspectiva de lástima, compasión. En cambio, desde la perspectiva proteccionista integral, se cuidan todos los aspectos que permiten del desarrollo pleno del ser humano hasta su mayoría de edad.

2.8.2. La Normativa, fragmentación y ausencia de Especificidad contractual de las leyes ecuatorianas

El marco legal ecuatoriano presenta contradicciones. Por un lado, el COIP (Art. 83) prohíbe "todo trabajo que atente contra la dignidad o derechos del adolescente" (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014), pero no define qué constituye "trabajo" en el contexto deportivo. Mientras el Código de Trabajo (Art. 89) excluye a los deportistas menores de 18 años de relaciones laborales (Ecuador. Congreso Nacional, 2005), la Ley Orgánica del Deporte (Art. 12) alude a su "protección especial" sin mecanismos concretos. *Esta ambigüedad permite que los clubes utilicen figuras como "convenios de formación", que no garantizan remuneración ni seguridad social.*

Un caso ilustrativo es el de “Club Omega” (nombre ficticio por ética investigativa), denunciado en 2022 por firmar contratos donde los adolescentes cedían el 30% de sus futuros ingresos a cambio de entrenamiento. Al no existir una ley que regule porcentajes máximos en acuerdos deportivos, la justicia archivó el caso por “inexistencia de delito”.

2.8.3. **Criterio Institucional: Supervisión Débil y Conflictos de Interés e la entidad rectora**

El Ministerio del Deporte carece de un protocolo unificado para auditar clubes. Solo el 12% de las 150 inspecciones realizadas en 2022 incluyeron entrevistas a adolescentes, según datos obtenidos vía transparencia. Además, la FEF, encargada de fiscalizar a los clubes afiliados, prioriza criterios deportivos sobre derechos humanos. En una entrevista, un funcionario de la FEF admitió: “Si sancionamos a un club por explotación, perdemos afiliados y patrocinios”. Esta descoordinación se agrava con la ausencia de sanciones ejemplares: de 30 denuncias por explotación presentadas ante el Ministerio de Trabajo entre 2020-2023, ninguna resultó en multas o inhabilitaciones

2.8.4. **Criterio Socioeconómico: Presión Familiar de los futbolistas adolescentes de Galápagos.**

Galápagos vive una realidad que no dista mucho de las provincias continentales, se calcula que la canasta familiar para las islas es de 1200 dólares, mientras el sueldo básico es de 821,00, contando con las que la Ley de Régimen Especial (LOREG) establece el 80% de incremento para los trabajadores del archipiélago, no resulta del todo un salario que mejore significativamente la calidad de vida de los hogares isleños. El agua es un ejemplo palpable, ya que la de consumo humano está en manos de empresas privadas y se cuenta como un alimento más porque se debe pagarla a precios altos.

Son varios los adolescentes que han sido probados exitosamente y se han trasladado a otras provincias a enlistarse en equipos formativos, sus padres han tenido que viajar a instalarlos en departamentos que les cuesta alquilar, asegurar que sus hijos estén acompañados de algún familiar de confianza, comprar comida, pagar colegiatura en unidades educativas especialmente privadas, cubrir gastos de transporte, compra de uniformes escolares y deportivos, pago de entrada a escenarios deportivos, pago de arbitraje entre otros que los clubes promotores no contemplan, pues, sólo brindan como incentivo la exoneración de la mensualidad de los entrenamientos, cuyo valor máximo es de cincuenta dólares.

Los padres de familia hacen mucho esfuerzo por sostener a sus hijos en otras provincias, cabe resaltar que con el paso del tiempo, para algunos padres de familia, se ha vuelto insostenible mantenerlos fuera de Galápagos, pues, resulta como tener dos hogares, situación que los ha hecho claudicar y traer a sus hijos de regreso a la isla con el año lectivo casi perdido y decepcionado ante la oportunidad perdida, Diego Semanate, un joven de 16

años, fue llevado a un club de segunda división en la ciudad del Puyo en el mes de mayo del 2025, su padre firmó una ficha de entrenamientos pero ningún contrato serio se celebró, vivió en casa de uno de los entrenadores que también le apoyaban con la alimentación, hasta que a finales de septiembre del mismo año le informaron que no iba a seguir más porque no tenían recursos económicos para seguir sustentando sus gastos, pero Diego aduce, que su salida se debió a que un directivo tenía favoritismos notorios por chicos pudientes de la ciudad que ingresaban a las formativas. Expresó que su dedicación en los entrenamientos fue al cien por ciento, por ello dejó los estudios presenciales para matricularse en un colegio en línea, retornó a la isla, y sigue en espera de una nueva oportunidad mientras trabaja como guía informal en una finca ecológica.

Vistos varios casos suscitados con adolescentes de provincia que ingresan a las filas formativas de clubes lejos de sus hogares, a continuación, se analizan varias cuestiones extraídas del diálogo entablado durante la entrevista concertada:

Proceso de Contratación: Transparencia y Comunicación:

Los adolescentes entrevistados expresaron insatisfacción con la falta de procesos de contratación. Acuden a negociaciones que suelen realizarse de manera rápida y sin claridad, pues, en el mejor de los casos, los padres de familia firman una ficha de datos generales del menor de la cual no le dan ninguna copia.

Participación de Agentes y Representantes:

Los jugadores destacaron la influencia significativa de los agentes en las negociaciones. Sin embargo, algunos sintieron que sus agentes no siempre trabajaban para ellos, sino que se enfocaban más en sus beneficios personales que en asegurar buenas condiciones para los jugadores. En una entrevista telefónica mantenida con Gabriel Soto, adolescente que estuvo un año en el Deportivo Cuenca, cuyo representante actuó en contra de su progreso, priorizando sus intereses particulares.

Condiciones Contractuales: Duración y Cláusulas:

Dos jugadores que hoy en día son adultos, expresaron que los contratos, si acaso se celebran, a menudo incluyen cláusulas desfavorables y compromisos a largo plazo que limitan su movilidad hacia otros clubes. Expresaron el deseo de tener contratos más flexibles que les permitan explorar otras oportunidades sin penalizaciones severas como suelen aplicar los directivos ante supuestos comportamientos, no tipificados en ninguna cláusula contractual.

Salarios y Beneficios:

Hubo acuerdo en que los sueldos ofrecidos no siempre compensaban el esfuerzo y riesgo asumido por los jugadores. Además, señalaron la falta de beneficios adicionales

como seguros de salud y planes de retiro. El mismo hecho de no tener una ley libre de vacíos a que los ampararse jurídicamente, hace que se interprete el tema salarial de varias formas entre ellas que se les pague según el Código de Trabajo, o con las escasas ventajas de la Ley del Deporte o de la Ley del Futbolista Profesional, cuerpos legales que no contemplan el trabajo adolescente deportivo.

Apoyo Legal y Asesoría: Disponibilidad de Asesoría:

Padres de los jugadores indicaron que no tienen acceso a asesoría legal adecuada durante las negociaciones contractuales. Señalaron la necesidad de contar con abogados especializados en derecho deportivo que puedan guiarlos y proteger los intereses de sus hijos. En Galápagos no se cuenta con abogados es esta especialidad, razón por la cual los adolescentes que salen de Galápagos retornan entre el primer y el segundo año de permanencia en provincias continentales, debido a que no son sostenibles los ofrecimientos de las organizaciones que provocaron su salida de las islas.

Educación sobre Derechos:

Los futbolistas y sus padres destacaron la falta de educación y recursos sobre sus derechos como deportistas. Muchos no están plenamente conscientes de los derechos que tienen y de cómo defenderlos en caso de disputas contractuales.

El asesoramiento y la defensa de los derechos es vista como un tema muy costoso, de larga duración y de pérdida de dinero que según la opinión de la Sra. Rosalinda Criollo, madre de un adolescente que regresó tras no haber pasado las pruebas de rendimiento deportivo en un club del Guayas.

2.9. Experiencias de vulneración de derechos:» incidentes de abuso y explotación:

Algunos jugadores compartieron experiencias de abuso verbal, psicológico y preferencias por parte de entrenadores y directivos. También mencionaron casos de explotación laboral, donde se les exige más allá de sus capacidades físicas sin una compensación justa, incluso expresaron incomodidad por los horarios extendidos que trabajan cuando se aproximan fechas especiales o campeonatos.

Falta de Protección Laboral:

Los entrevistados se refirieron a situaciones donde los jugadores fueron víctimas de despido sin previo aviso ni justificación, lo que refleja una falta de protección laboral adecuada. También hubo quejas sobre el incumplimiento de pagos y la dificultad para reclamar salarios atrasados. A uno de los adolescentes entrevistados simplemente le dijeron “No vas más” regresa a la isla.

La deserción escolar resultó un problema muy preocupante:

Dos de los tres entrevistados abandonaron los estudios al ingresar al club, pese a que el COIP exige garantizar su educación (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). Los clubes incumplen al argumentar que "las horas de entrenamiento son compatibles con la escuela", pero sin ajustar horarios o proveer transporte y dignarse en efectuar trámite de convalidación alguna que pruebe lo dicho. Uno de ellos se encuentra estudiando en un colegio virtual y el otro está trabajando en un taller de ebanistería ahorrando para volver al continente a probar suerte en el club de sus sueños, el Emelec.

2.10. Criterio Internacional: Incumplimiento de Estándares Globales

Ecuador cumple solo el 45% de los indicadores de la CDN en materia deportiva, según la matriz de evaluación. Por ejemplo, el Art. 32 de la CDN exige proteger a los menores de explotación económica, pero la legislación local no establece salarios mínimos ni topes a horas de entrenamiento para adolescentes.

Tampoco se alinea con las Directrices FIFA para la Protección de Menores (2021), que exigen:

- ✓ Auditorías independientes a los clubes (no implementadas en Ecuador).
- ✓ Mecanismos de denuncia anónima para jugadores (inexistentes).
- ✓ Límites a la transferencia internacional de menores de 18 años (en Ecuador, el 25% de los casos analizados incumplieron este requisito).

Los resultados muestran un sistema fallido donde las normas existen, pero no se aplican. Esto no es un descuido, sino un síntoma de la mercantilización del fútbol juvenil. Los clubes operan como empresas que priorizan ganancias sobre derechos, aprovechando vacíos legales para externalizar riesgos hacia los adolescentes.

2.10.1. Falta de una ley específica: En contratos deportiva para contratos deportivos de menores.

La inexistencia de una Ley apropiada, es deliberada. Regular este ámbito implicaría redistribuir poder: ***los clubes perderían su capacidad de imponer cláusulas abusivas, y el Estado tendría que invertir en supervisiones rigurosas, algo políticamente costoso.*** Además, el incumplimiento de estándares FIFA refleja una doble moral: mientras la federación sanciona países por injerencia estatal en fútbol (caso Guatemala 2015), hace la vista gorda ante la explotación de menores en naciones como Ecuador.

2.10.2. Las soluciones deben ser estructurales. Más que reformas aisladas.

Sin lugar a dudas, se necesita de urgencia un código deportivo integral que incluya:

- ✓ Capacitación:
 En normativas contractuales con enfoque de derechos, obligatoria a toda la comunidad deportiva que rodea a los adolescentes se debería establecer;
- ✓ Valoraciones psicopedagógicas a los jugadores adolescentes en virtud de asegurar su bienestar emocional, el desarrollo intelectual adecuado en la escolaridad obligatoria, el trato humano como portador de talento, no como una máquina, y la relación frecuente con sus padres, manteniendo tiempos de calidad, especialmente cuando son de provincia.

Exigir certificaciones en derechos de la niñez para:

- ✓ Directivos de clubes
- ✓ Representantes legales
- ✓ Entrenadores

Esto aseguraría comprensión de marcos normativos como la doctrina de protección Integral.

- ✓ Reforma al sistema de representación legal: Limitar la patria potestad en negociaciones contractuales, requiriendo intervención de defensores públicos especializados cuando existan conflictos de interés familiar.

2.10.3. Incentivos económicos condicionados: El bienestar es primero.

Vincular el financiamiento estatal a clubes profesionales al cumplimiento de:

- ✓ Programas educativos verificables
- ✓ Exámenes médicos periódicos
- ✓ Informes psicológicos anuales de los adolescentes

Estas medidas abordarían los vacíos identificados, particularmente la falta de regulación específica sobre jornadas laborales, educación y salud, así como el desequilibrio en relaciones contractuales. La implementación requeriría coordinación entre la Federación Ecuatoriana de Fútbol, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2.11. La LOREG y el Consejo de Gobierno de Galápagos: no contempla la protección de los derechos de los deportistas insulares en Ecuador Continental.

Las islas Galápagos, por su calidad de patrimonio natural de la humanidad, declarado por la UNESCO, tiene un gobierno vinculado directamente a la presidencia de la república, está regido por un supra organismo que es el CGREG Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, administrado por un presidente con calidad de ministro de Estado. Su despacho principal se localiza en Puerto Baquerizo Moreno, cabecera cantonal de la isla San Cristóbal (a la que se circunscribe la isla Floreana) capital insular. Por la condición de aislamiento, las islas Santa Cruz y la circunscripción de la isla Baltra y la Isla Isabela, tienen Direcciones Distritales del CGREG con el propósito de administrar asuntos cantonales de

migración, vehículos, obra rural e inversiones en apoyo a los GADS municipales y parroquiales para el desarrollo de las comunidades.

La Constitución de la República, establece que Galápagos es de régimen especial por sus condiciones vulnerables por el alto endemismo, por este motivo desde el año 1998, se crea y se pone en rigor la LOREG (Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sustentable de Galápagos) y los reglamentos que se desprenden en un nivel terciario para su aplicación para los habitantes de las islas.

La LOREG, regula supremamente los temas migratorios, el turismo, y la pesca. Establece escasos artículos relacionados con educación, salud, deporte, arte y cultura como el conglomerado espera. Esta situación requiere atención lo más pronto del apoyo y de la inversión de recursos que fortalezcan el desarrollo humano de sus pobladores.

Cabe destacar que al tenor de la ley de Galápagos, no existe en esta normativa específica derecho alguno que incentive a los deportistas que cursan entrenamientos formativos y estudios en colegios y clubes de renombre el Ecuador continental, no se ha creado un sistema de sostenimientos, becas, o estímulos simbólicos y menos pecuniarios que apoyen financiera o moralmente a los jugadores, pues, son los padres y madres de familia que pagan todos los gastos de sus hijos fuera de la provincia, por lo general cuidados por familiares cercanos que puedan llevarlos a la escuela y a los entrenamientos mientras ellos se quedan trabajando para sostener a sus hijos en todos los gastos ya que los clubes sólo les exoneran el pago de la mensualidad de la formación cuyo máximo monto es de cincuenta dólares.

Los padres de familia de los adolescentes que se están formando en el fútbol en Quito, Guayaquil u otras ciudades continentales son: Pasajes aéreos, alquiler de vivienda, transporte terrestre al colegio a los entrenamientos y a estadios por campeonatos frecuentes, pago de entradas a los escenarios deportivos, pago de colegiatura, uniformes, útiles escolares. Situación que equivale a mantener dos hogares con las necesidades que estos involucran. Al finalizar el año fiscal, el CGREG suele devolverle al Estado una cantidad altamente significativa del presupuesto por no haber invertido justificadamente los recursos destinados al bienestar de los galapagueños. Se requiere invertir en el capital humano futuro para asegurar una sociedad próspera integrada también por los baluartes deportivos que ya son muchos en las diferentes disciplinas deportivas que practican nuestros niños, adolescentes y jóvenes insulares.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad indagar el nivel de conocimiento que los padres, madres de familia y representantes tienen acerca de los beneficios y oportunidades que la LOEI y sus instrumentos conexos proporcionan a sus hijos para la mejora de su rendimiento escolar, para que la merma de notas no sea el motivo principal de retirarlos de las escuelas de fútbol. Así mismo, se ausculta cuánto conocen de las normas que regulan la contratación de los jóvenes futbolistas que aspiran desarrollar su carrera deportiva en las filas de clubes profesionales existentes en el Ecuador continental, haciendo uso de las respectivas garantías, beneficios y resguardos por tratarse de personas que habitan en la provincia más alejada de la patria.

3.1.1 Enfoque.

El tema objeto del presente estudio se sitúa en el enfoque cuali-cuantitativo por cuanto analiza a profundidad las motivaciones, opiniones, actitudes y comportamientos de personas que conforman comunidades sociales, como es en este caso, los padres de familia del Club Deportivo, Formativo y Especializado “José Angulo” del cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos.

El enfoque cualitativo, en el contexto socio-geográfico de la provincia de Galápagos, aportará a la comprensión de cómo el desconocimiento de los padres de familia, en materia de algunas normativas legales educativas y deportivas, pueden frenar el desarrollo de niños y jóvenes en los dos importantes ámbitos mencionados.

En la presente investigación se busca alcanzar la descripción detallada de un problema en un sector de la sociedad y por ser además de enfoque cuantitativo, se ha obtenido datos numéricos que permiten la cuantificación porcentual de las preguntas consignadas en las encuestas a fin de llegar a generalizaciones con ayuda de cifras estandarizadas.

3.1.2 Alcance de la investigación.

La presente investigación se centra en el estudio a profundidad de las opiniones, experiencias y conocimientos legales en los ámbitos educativo y deportivo que atañen a los padres de los niños y jóvenes deportistas que estudian en los colegios de la isla Santa

Cruz y que a su vez entrenan en el Club deportivo "José Angulo" en horas extracurriculares, con la aspiración y anhelo de ser profesionales de fútbol y también en carreras académicas. Para determinar el alcance se recolecta información en instrumentos de recolección de datos en concordancia con la técnica y los métodos de investigación como camino transparente que permite una real respuesta a la pregunta de investigación formulada en forma real en el tiempo y con los recursos disponibles para la solución del problema planteado.

3.1.3 Diseño.

La investigación que se presenta en este documento, está diseñada conforme al tipo de investigación cuali -cuantitativa, que implica uso de métodos, técnicas e instrumentos que permiten recopilar información numérica, detallada y descriptiva acerca de las experiencias y perspectivas de los actores o participantes en su propio contexto, o sea, el equipo de padres de familia de los futbolistas del CDFE. "José Angulo"

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Al ser esta investigación de carácter cuanti - cualitativa, según la Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri y otros; no se aplica un tamaño de muestra predeterminado a través de cálculos o fórmulas numéricas, sino que se realiza una selección de los participantes de acuerdo a la información que pueden proporcionar para sustentar el presente estudio, lo que se denomina "Muestreo por criterio y conveniencia" donde los entrevistados y encuestados son accesibles a la recolección de la información conforme a los criterios establecidos en las preguntas de investigación desarrolladas en los ítems de los cuestionarios de encuestas y guiones de entrevistas.

En el siguiente cuadro de valores porcentuales, se evidencia el número total o 100% de padres de familia, de estudiantes y de entrenadores del CDFE "José Angulo". Del valor general, se ha tomado un 20% de sujetos como muestra, consta además el instrumento de recolección de datos a aplicarse a los sujetos de la muestra seleccionada.

3.2.1. Cuadro porcentual de población y muestra.

SUJETOS	TOTAL/ porcentaje	MUESTRA/porcentaje	Instrumentos de recolección de datos
Padres de familia	74 100%	20 14.80%	Encuesta
Estudiantes	88 100%	20 17.60%	Encuesta
Entrenadores	4 100%	1 25,00 %	Encuesta, 1 entrevista al director.
Jugadores transferidos	7 100%	2 21,00%	Entrevista
TOTALES	173 MIEMBROS o 100%	43 PERSONAS Muestra 21.02%	40 encuestados, 3 entrevistados.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Debido a su naturaleza subjetiva y opinativa de las investigaciones cualitativas, es necesario traducir los conceptos abstractos a elementos específicos y observables que permitan un estudio sistemático del fenómeno investigado, para ello se ha descompuesto los conceptos teóricos fundamentales en dimensiones o componentes simples, y a su vez en indicadores observables y medibles que posibilitan la recolección de datos y la interpretación de ellos.

A continuación, se presenta una descomposición del fenómeno detallado el tema en sus componentes fundacionales:

Tema: El conocimiento parental sobre las Normas legales que regulan el rendimiento escolar y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angtulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

Variable independiente: El conocimiento parental sobre las Normas legales.
Variable dependiente 1. Regulación del rendimiento escolar.
Variable dependiente 2. Regulación de la contratación deportiva.
Objeto de estudio: Padres y madres de familia y estudiantes del Club Deportivo, Formativo y especializado "José Angulo" del cantón Santa Cruz. Galápagos.
+

3.3.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La presente operacionalización de variables centra su atención en la definición de categorías conceptuales observables, que por su naturaleza abstracta requieren concretarse para ser medibles con el uso de técnicas e instrumentos de recolección de información, de modo que los datos obtenidos sean significativos y altamente confiables y exactos.

TEMA DE INVESTIGACIÓN:
El conocimiento parental sobre las Normas legales que regulan el rendimiento escolar y la contratación deportiva de los estudiantes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo "del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

Variables	**Dimensión conceptual**	**Indicador**	**Ítem**	**Instrumento**
Variable Independiente:	Social			Cuestionario
	Educativo			
	El conocimiento parental comprende un conjunto de teorías, experiencias,			

El conocimiento parental sobre las Normas legales. EL CONOCIMIENTO PARENTAL	información y entendimientos que los padres adquieren para desempeñar adecuadamente su rol de cuidadores, promoviendo el desarrollo adecuado de sus hijos, involucra pautas de desarrollo infantil, establecimiento de vínculos afectivos, la capacidad de protegerlos de cualquier peligro y la habilidad para responder a sus necesidades básicas de forma sensible y adaptativa que asegure el encausamiento de sus hijos hacia una vida futura proactiva.	Participa en actividades escolares del colegio y del club deportivo de sus hijos. Lee y firma la carta de compromiso al inicio del año escolar tanto del plantel y del club donde sus hijos se forman académica y deportivamente. Asiste a la reunión inaugural del año escolar de la UE de sus hijos y del club deportivo de sus hijos Acude a la sesión inaugural del comité de padres de familia del plantel escolar y del club deportivo. Asiste a consultas semanales con los docentes de asignatura dentro de unidad educativa y a consultas con los entrenadores deportivos para el avance físico de sus hijos. Asiste a las sesiones de Comité de curso de PPFF y las organizadas por el Club deportivo. Asiste a las sesiones de entrega de boletines de calificaciones de sus hijos en el plantel donde estudian, así como para conocer la ficha de rendimiento deportivo del club formativo deportivo de sus hijos. Mantiene contacto con el tutor/a del curso en el colegio y con el entrenador del club deportivo de sus hijos. Se Encuentra añadido a los grupos de wspp del curso para receptar información de parte del tutor del colegio y del entrenador del club deportivo de sus hijos. .	1 2 3 4 5	
Variable Dependiente 1:				

Variable Dependiente 1: Regulación del rendimiento escolar. Normas educativas.	Legal -educativo	✓	6 7 8 9 10	Cuestionario
	Legislación educativa es compendio de instrumentos legales que norman la administración nacional de las unidades educativas, aseguran el sostenimiento de las unidades educativas, la práctica docente, la entrega de insumos, partidas del talento humano, etc. La constitución de la República, la LOEI y su reglamento, los Acuerdos Ministeriales, los Códigos de Convivencia, las disposiciones distritales, regulan y hacen efectivo el derecho a la educación para todos los ecuatorianos.	Ha recibido información acerca de los deberes de los padres de familia establecidos en la LOEI. La unidad educativa le ha informado acerca de los Acuerdos Ministeriales que regulan los dos tipos de mejora del rendimiento escolar. Ha tenido la oportunidad de		
Variable Dependiente 2:	Legal -Deportiva			Cuestionario
	Formativo - Laboral			

Normas deportivas Contratación deportiva	Las normas deportivas,	Presenta interés en que su hijo aplique a clubes del Ecuador continental. Manifiesta la disposición a enviar a su hijo a un club de formación fuera de Galápagos. Conoce las condiciones en las que permanecerá su hijo fuera de la provincia. Tiene conocimiento de los artículos de la Ley del deporte que regulan la contratación y/o permanencia en un club de formación fuera de la provincia. Está informado de la Ley del Futbolista en lo referente a la contratación del talento humano a ligas profesionales. Está enterado de la inscripción de contratos según los artículos que estipula el Reglamento General de competiciones. Está informado de los procesos internos de formación o contratación del club al cual aspira que su hijo ingrese. La motivación de todo padre de familia de que su hijo se forme para el futbol profesional radica en la mejora económica personal y familiar del aspirante.		Entrevista al entrenador principal.

	son el conjunto de instrumentos legales que regulan el derecho constitucional de todos los ecuatorianos a gozar del deporte, la recreación y el acceso a oportunidades laborales en el ámbito deportivo. La Ley del Deporte y su reglamento, establece el marco general, la Ley del Futbolista profesional regula los contratos laborales entre Clubes y jugadores, la FEF (Federación Ecuatoriana de Fútbol) detalla el proceso de inscripción, contratos y otros aspectos a través de sus reglamentos internos como: El Reglamento del Jugador y el Reglamento General de Competiciones.	El personal del club Formativo "José Angulo le ha dado a conocer los términos de contratación y /o formación que los padres de familia deben observar cuando sus hijos son seleccionados para entrenar en ligas fuera de la provincia de Galápagos. Se conoce las condiciones en que se encuentran actualmente los deportistas juveniles del Club José Angulo seleccionados para incursionar en equipos fuera de Galápagos.		Entrevista a dos jóvenes deportistas del Club, objeto de

				estudio que se encuentren formándose en clubes del Ecuador continental.

Variable Dependiente 2:				
Regulación de la contratación deportiva.		✓		

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de obtener información secundaria de parte de los involucrados en esta investigación, se han diseñado los siguientes instrumentos de recolección de datos que nos permitirán concretizar las opiniones, impresiones y apreciaciones registradas en los cuestionarios y los guiones de entrevista para afianzar estadísticamente la presente investigación educo-deportiva:

3.4.1. Técnica: La Encuesta.

Instrumento 1: Cuestionario aplicable a veinte padres, madres de familia y representantes de los adolescente y jóvenes que entrenan en el Club formativo y especializado "José Angulo".

Constructo: el instrumento consta de dos secciones.

- Sección Educativa a cargo de Cecilia Vivar Flores como encuestadora. Se trata de un documento conformado por once preguntas compuestas por tres y cuatro ítems de selección múltiple y marcaje sencillo, pues, escribiendo un círculo en el literal compatible con la opinión de los encuestados, expresan sus conocimientos y apreciaciones acerca de lo que conocen a cerca del derecho que tienen sus hijos a la mejora del rendimiento académico y y la recuperación pedagógica en las Unidades Educativas donde cursan sus estudios regulares.
- Sección Deportiva a cargo de Jimmy Figueroa Peña como encuestador. Está construida con 10 ítems de dos, tres y cuatro literales de respuesta objetiva. La sección mencionada, extrae información secundaria acerca del conocimiento que los padres y madres de familia han adquirido de los instrumentos legales que regulan la transferencia o contratación de los adolescentes y jóvenes de Galápagos a clubes deportivos formativos o profesionales de cualquiera de las provincias del Ecuador Continental, la protección, seguridad y la continuidad de los estudios de sus hijos cuando buscan oportunidades de progreso deportivo fuera del territorio insular.

Instrumento 2. Cuestionario aplicable a 20 deportistas entre adolescentes y jóvenes del Club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo" el mismo que cuenta con 10 preguntas objetivas de tres ítems cada una, mediante las cuales se examinan las

aspiraciones profesionales de los encuestados de formar parte de clubes profesionales a futuro, así como la influencia del bajo rendimiento académico en la suspensión de la práctica del fútbol como aleccionamiento por no haber alcanzado el mínimo requerido en las actividades escolares.

3.4.2. Técnica: La Entrevista.

Instrumento 1. Guion de entrevista aplicable al entrenador principal y fundador Profesor José Angulo. Se trata de un documento cuyo constructo consta de catorce preguntas abiertas, su naturaleza da lugar a la emisión de opiniones del profesional en mención, juicios de valor e informaciones del conocimiento de las normas legales educo- deportivas que poseen los padres de familia en favor de sus hijos futbolistas que entrenan en el Club formativo objeto del presente estudio. Las respuestas del entrenador principal encuestado, servirán para solventar el análisis de los resultados obtenidos en los cuestionarios.

Instrumento 2. Guion de entrevistas diseñado para aplicarse a uno de los jóvenes ex alumnos del Club objeto de estudio que hoy en día se encuentra en las filas de un equipo de renombre en el Ecuador continental. Consta de ocho preguntas abiertas de carácter opinativo -informativo para auscultar las circunstancias que generaron su transferencia al nuevo club, sus condiciones de vida actuales, sus posibilidades de incursión al futbol profesional, así como su bienestar emocional ante la distancia con sus padres y por ende con la familia.

3.4.4. Guía del taller de capacitación en aspectos legales educo-deportivos.

Ante la necesidad de instruir a los padres y madres de familia de los alumnos del Club formativo “José Angulo” se ha diseñado un “Taller andragógico de capacitación de los beneficios que las leyes educativas y deportivas proveen a los jóvenes estudiantes deportistas” con el fin de que cursen exitosamente sus estudios, obtengan académicamente una profesión y tengan acceso seguro a cumplir su sueño de ser futbolista profesional con oportunidades dentro y fuera del país.

3.5. **MÉTODOS.**

El método como el camino que orienta la investigación, permiten encausar la investigación de la siguiente manera.

Inductivo: Es muy útil para establecer definiciones, teorías y resultados que enriquecen la fundamentación teórica por cuanto va desde los conceptos generales a niveles macro hasta arribar a lo particular o realidad que nos ocupa en la presente investigación.

Estadístico: Permite la sistematización de los datos registrados en los instrumentos de recolección de datos, los cuales se han graficado en tablas, pasteles e histogramas ilustrativos que muestran la situación real de la comunidad objeto de estudio.

Constructivista: Enfatiza la importancia de comprender realidades subjetivas e interpretaciones de los fenómenos de un grupo social y sus aspiraciones de mejora y progreso integral, Es útil para plantear discusiones proactivas que involucren la solución de su propia problemática.

3.6. **Técnicas.** Permiten la selección de los instrumentos de recolección de información y su aplicación individual o grupal:

Encuesta: permite la recolección de información a un grupo de personas, las cuales dan a conocer sus opiniones, impresiones y perspectivas que tienen del problema y su aproximación a posibles soluciones.

Entrevistas: Sirven de mucho para recabar información directa de los sujetos investigados, en este caso, el director del Club, la presidenta, padres de familia que tuvieron éxito con su hijo jugador y de quienes no. Esta técnica se aplica dentro del marco de la proactividad para evitar la repetición de situaciones negativas a futuro.

Organizadores Gráficos de Sinopsis: Permiten la síntesis coherente de la información ordenada de los aspectos teóricos y legales para su fácil comprensión, exposición y abordaje de los temas que requieren conocer los padres de familia en materia legal deportiva y educativa.

3.7. **Instrumentos**

Los instrumentos de recolección de datos constituyen la materialización de las técnicas seleccionadas, se diseñan para esta investigación:

Cuestionarios de preguntas cerradas de base estructurada, cuyo formato cuantificable permitirá tabular, graficar y analizar los resultados.

Guiones de entrevistas, que concertadas o no, contienen preguntas abiertas dando lugar a la opinión de los entrevistados que se resumirán respectivamente en la relación de resultados.

Rubrica de Evaluación: se añade una rúbrica de evaluación de una capacitación a cerca de las Normas legales educativas y deportivas, dirigida a los padres de familia, la misma que tendrá cinco puntos.

Guía pedagógica para capacitación a padres de familia: documento didáctico de diseño andragógico con base en conocimientos específicos sobre beneficios que la LOEI y sus conexas ofrecen para la mejora pedagógica y resumen aplicable de la ley del deporte y sus conexas en el tema de Contratación deportiva.

3.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Explicación de cómo se procesarán e interpretarán los datos (estadística, análisis de contenido, etc).

Según la metodología diseñada para la presente investigación, el análisis de los datos recolectados en los instrumentos, se procesarán de la siguiente manera los cuestionarios elaborados bajo la técnica de la encuesta:

Tablas. Cada una de las preguntas se tabulan de acuerdo a los ítems respondidos tomando en cuenta las frecuencias de mayor a menor en cada uno de los ítems consignados por los encuestados.

Gráficos estadísticos. Para ilustrar los resultados obtenidos en cada uno de los datos consignados en las tablas, se representan los mismos en pasteles e histogramas destacando las frecuencias de las respuestas, así como la identificación de las cifras numéricas con colores distintivos.

Análisis e interpretación de resultados: método analítico mediante el cual se transforman los resultados obtenidos en los instrumentos de recolección de datos en información útil, permitiéndose identificar tendencias y patrones que facilitan comprender mejor al público objeto de estudio, por lo cual se permite a los investigadores arribar a una toma de decisiones concreta y estudiada que faculta la evaluación del conocimiento parental en los aspectos educo-deportivos de sus hijos futbolistas.

Otra arista importante que favorece el análisis de los resultados es que, como investigadores, se pueda realizar una síntesis más exacta del problema, para que, como paso siguiente se extraigan conclusiones significativas que impulsen mejoras y soluciones para el grupo humano integrado por la comunidad deportiva del Club formativo de futbol "José Angulo" que requiere conocer lo necesario de estar capacitado en las normas educativas y deportivas que influyen en el desarrollo académico profesional y deportivo profesional de sus hijos, cuanto más tratándose una provincia tan distante como Galápagos.

Síntesis de entrevistas: constituye un proceso que permite extraer información de los dos guiones de entrevistas resumiéndolos en aspectos importantes que pueden ser descritos o graficados en un ideograma que ilustre de manera objetiva las expresiones de los entrevistados. Esta técnica permite la comprensión opinativa transformándola en un documento explicativo.

CAPÍTULO IV

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS GRÁFICOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A PADRES DE FAMILIA DEL CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO Y ESPECIALIZADO JOSÉ ANGULO.

El objetivo de esta encuesta, es ipresentar de manera gráfica cuánto conocen los padres y madres de familia acerca de los beneficios de la Ley de Educación en la mejora del rendimiento académico de sus hijos ya que la permanencia de ellos en el Club Deportivo "José Angulo, en un considerable porcentaje, va a depender de sus buenas calificaciones. Por otra parte, se investiga el nivel de conocimiento de los padres de familia sobre las normas legales que regulan el acceso, la permanencia segura en clubes deportivos de ser seleccionados por clubes del Ecuador continental.

4.1.1 Presentación de Datos: Datos del cuestionario de aspectos legales educativos

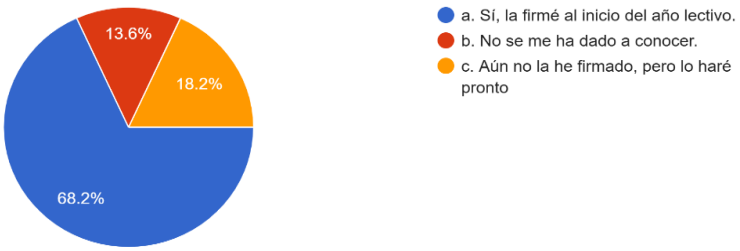
Pregunta 1. ¿Firmó el Acta de Compromiso de la unidad educativa donde estudian sus hijos?

TABLA Nro1.

ITEMS / muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, la firmé al inicio del año lectivo.	68.2%
No se me ha dado a conocer.	18.2%
Aún no la he firmado, pero lo haré pronto	13.6%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO 1.



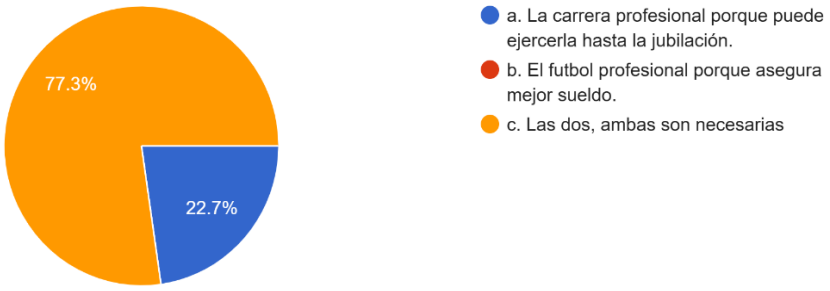
PREGUNTA 2. ¿Qué considera más importante para el futuro de su hijo el deporte o los estudios?

TABLA Nro.2.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
La carrera profesional porque puede ejercerla hasta la jubilación.	22.7 %
El futbol profesional porque asegura mejor sueldo.	0 %
Las dos, ambas son necesarias.	77.3%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

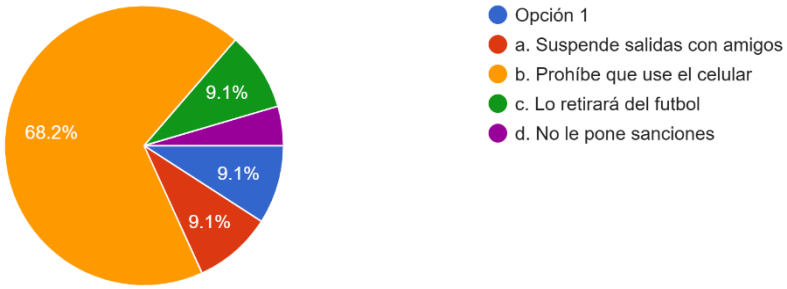
GRÁFICO Nro. 2



PREGUNTA 3. ¿Qué haría si su hijo baja las calificaciones en el colegio?
TABLA Nro.3.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
No se le compra cosas.	9.1 %
Suspende salidas con amigos	9.1 %
Prohíbe que use el celular	68.2%
Lo retira del fútbol	9.1%
No le p one sanciones	9.1%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.
GRÁFICO Nro 3.



PREGUNTA Nro.4 ¿Conoce el horario de recuperación pedagógica del colegio de su hijo?
TABLA Nro.4.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
La verdad, aún no sé el horario de recuperaciones.	33.3 %
Sí, conozco los días y las asignaturas.	57.1 %
Conozco los días de una que otra asignatura.	9.5 %

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.4



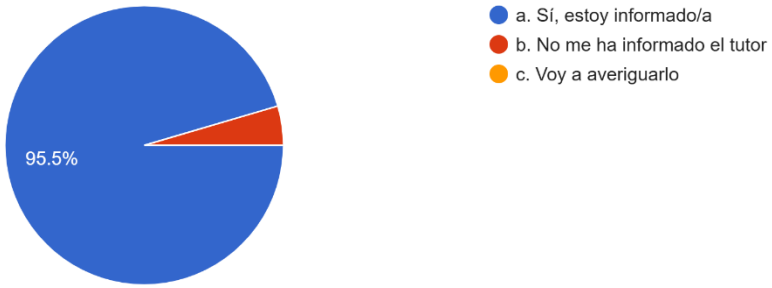
PREGUNTA Nro. 5. ¿El tutor le ha dado a conocer los días de atención a padres que el colegio brinda'

TABLA Nro.5.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, estoy informado	95.6 %
No me ha informado el tutor	4.5%
Voy a averiguarlo	0 %

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.5



PREGUNTA Nro.6 ¿Cómo deja constancia de que ha ido al plantel para conocer las notas de su hijo?

TABLA Nro.6.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Firmo el registro que me facilita cada docente.	95.5 %
No he firmado ningún registro.	0.45 %
Ire en los próximos días.	0 %

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.6

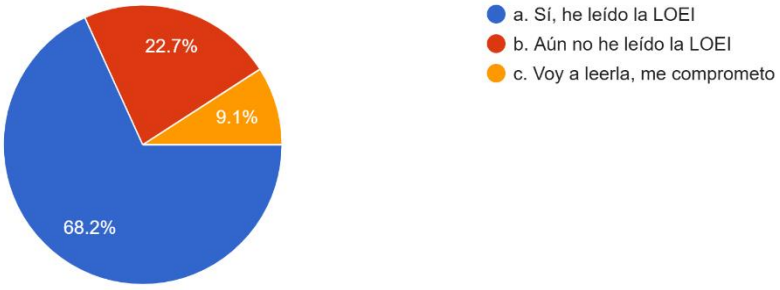


PREGUNTA Nro7 ¿Conoce sus obligaciones que tiene como padre de familia según la Ley de Educación?
TABLA Nro.7.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, las he leído en la LOEI	68.2 %
Aún no he leído la LOEI	22.7 %
Voy a leer la LOEI, me comprometo	9.1 %

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.7

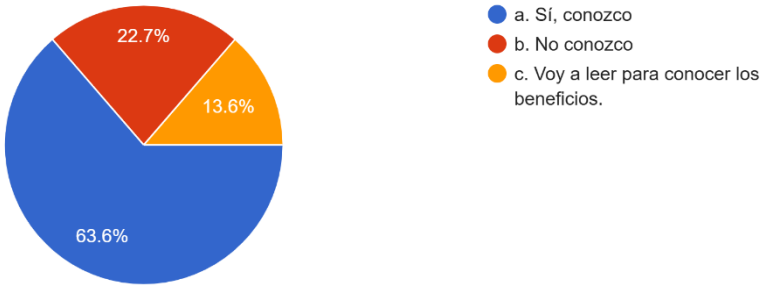


PREGUNTA Nro.8 ¿Conoce las formas de recuperación pedagógica que benefician a sus hijos?
TABLA Nro.8.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, conozco.	63.6 %
No conozco.	22.7 %
Voy a leer para conocer los beneficios	13.6%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.8



PREGUNTA Nro.9 ¿Conoce los tipos de mejora que puede solicitar para sus hijos al fin del trimestre?

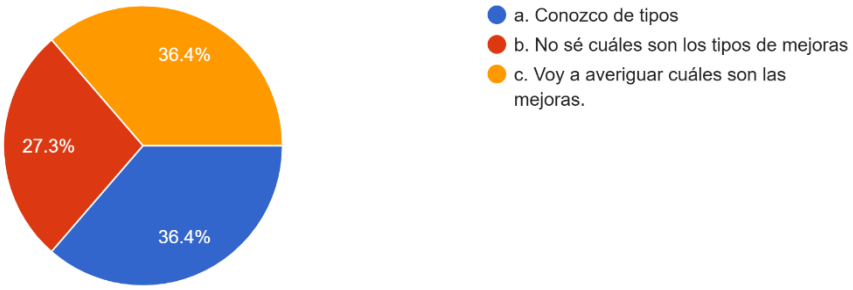
14 TABLA Nro.9

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES

Conozco los tipos de mejora	36.4 %
No sé cuáles son los tipos de mejora.	37.3 %
Voy a averiguar cuáles son las mejoras.	36.4%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICONro.9



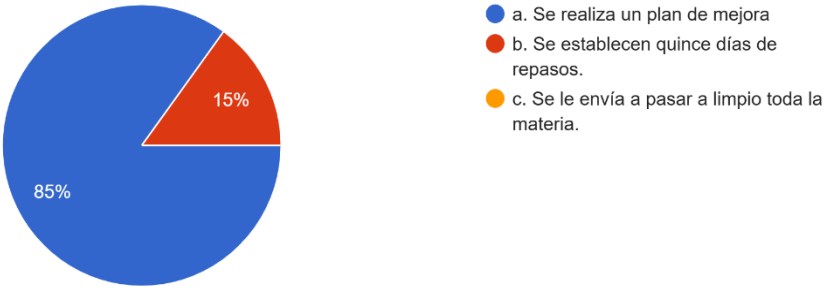
PREGUNTA Nro.10 ¿Qué proceso pedagógico aplica el colegio para los estudiantes que se quedan al supletorio?

TABLA Nro.10.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Se realiza un plan de mejora.	85 %
Se establecen 15 días de repasos.	15 %
Se envía a pasar a limpio toda la materia	0%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro.10



4.1.2. Presentación de datos del cuestionario de aspectos legales deportivos.

PREGUNTA Nro.11 ¿Aspira que su hijo llegue a formar parte de un club deportivo del Ecuador continental?

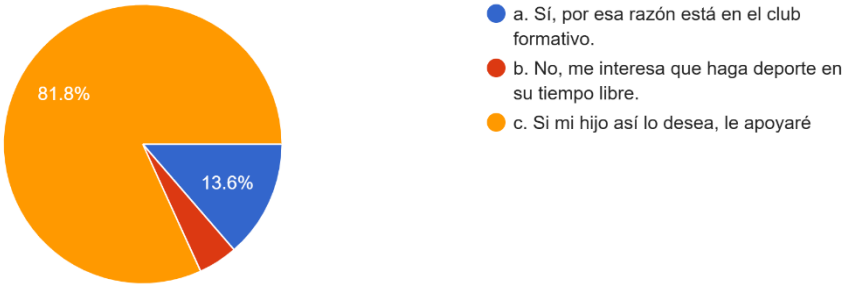
TABLA Nro.11.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, por esa razón está en un club formativo,	13.6 %

No, me interesa que haga deporte en su tiempo libre.	4.9 %
Si mi hijo así lo desea, le apoyaré.	81.8 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro.11

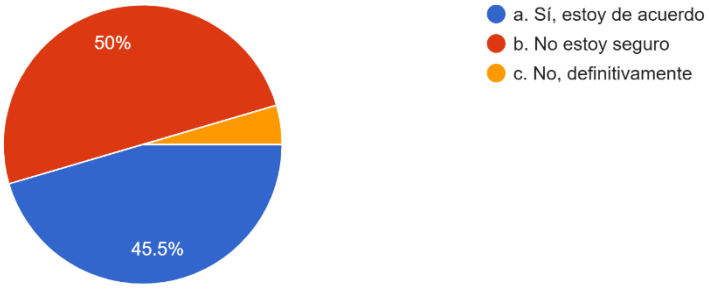


PREGUNTA Nro.12. ¿Enviaría a su hijo a formarse en un club del Ecuador Continental?
TABLA Nro.12

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, estoy de acuerdo.	44.5%
No estoy seguro	0.50%
No, definitivamente.	45.5 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

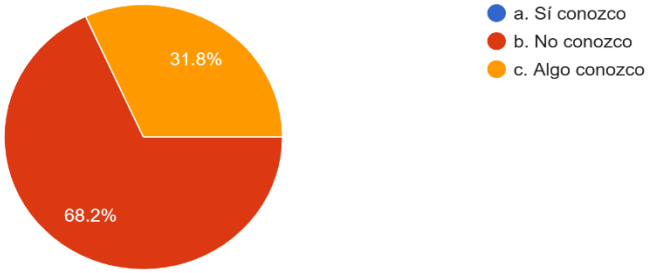
GRÁFICO 12.



PREGUNTA Nro.13. ¿Conoce si los clubes del continente les cubren todas las necesidades a los jóvenes que van de Galápagos?
TABLA Nro.13.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí conozco	6.0%
No conozco.	62.2 %
Algo conozco	31.8%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

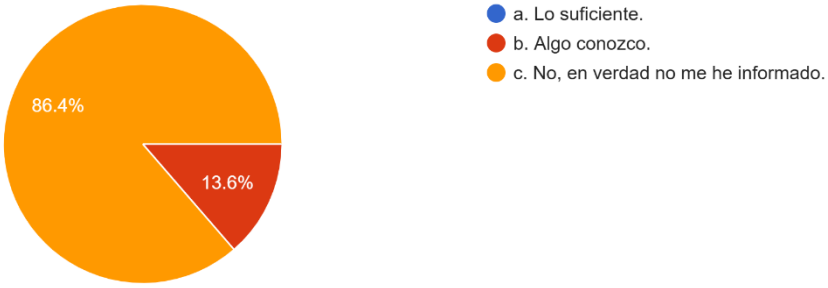


PREGUNTA 14. ¿Qué tanto conoce usted, de las normas de contratación estipuladas en la Ley del Deporte?

TABLA Nro.14.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Lo suficiente.	0%
Algo conozco.	13.6 %
No, en verdad no me he informado.	86.4 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña



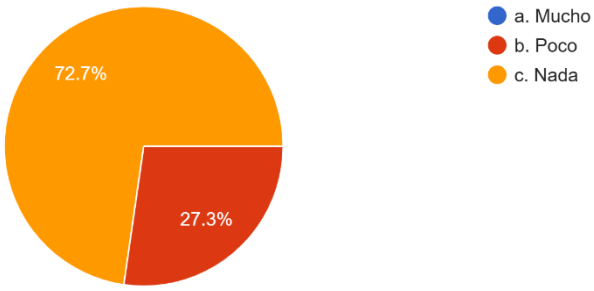
PREGUNTA Nro.15. ¿Cuánto conoce de las normas de contratación de la Federación Ecuatoriana de fútbol?

TABLA Nro.15.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Mucho	0 %
Poco	27.3 %
Nada	72.7 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro.15



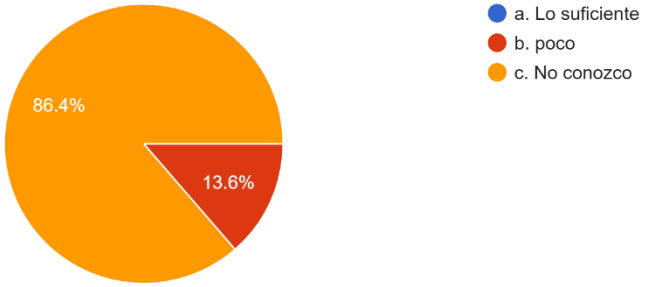
PREGUNTA Nro. 16 ¿Cuánto conoce de las normas de contratación de la Ley del Futbolista?

TABLA Nro.16.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Lo suficiente	0 %
Poco	13.6 %
No conozco	86.4%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro.16



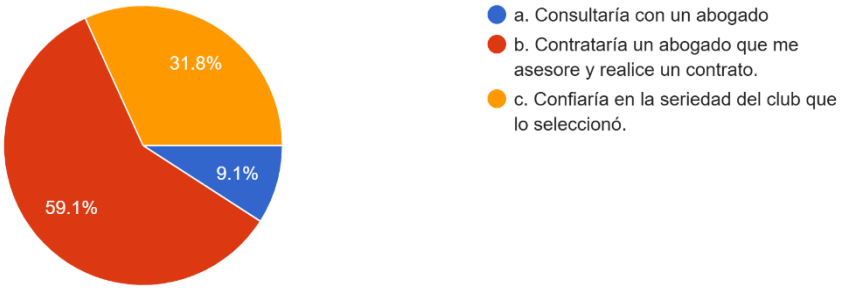
PREGUNTA 17 ¿Cómo aseguraría el bienestar integral de su hijo, si fuera seleccionado por un club del continente?

TABLA Nro.17.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Consultaría con un abogado.	9.1%
Contratará un abogado que me asesore y realice el contrato.	59.1 %
Confiaría en la seriedad del club que lo seleccionó.	31.8%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro. 17



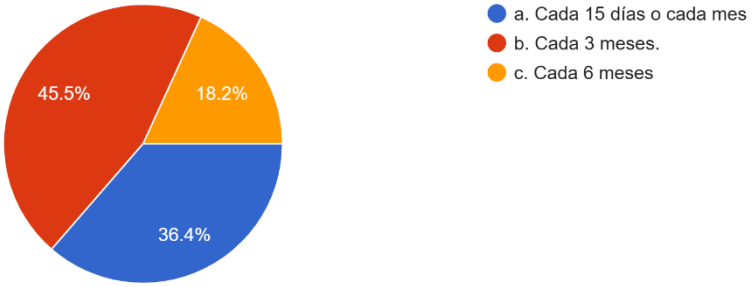
PREGUNTA Nro. 18 ¿Cada cuánto tiempo visitaría a su hijo, de ser seleccionado por un club del Ecuador continental?

TABLA Nro.18.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES

Cada 15 días o cada mes.	36.4 %
Cada 3 meses.	45.5%
Cada 5 meses.	18.2 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

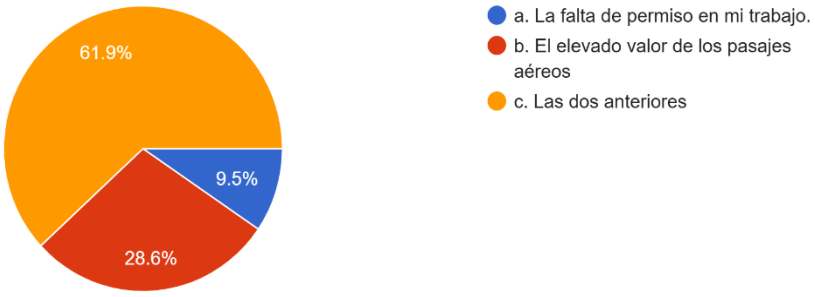


PREGUNTA Nro. 19 ¿Cuál sería su principal dificultad para visitar a su hijo si fuera seleccionado por un club del Ecuador Continental?

TABLA Nro.19.

ITEMS muestra 20 sujetos	**VALORES PORCENTUALES**
La falta de permiso en mi trabajo	9.5 %
El elevado valor de los pasajes.	28.6 %
Las dos anteriores	69.1%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.



PREGUNTA Nro. 20 ¿Quién haría valer los derechos de su hijo si llegara a ser parte de un importante equipo del país?

TABLA Nro.20.

ITEMS muestra 20 sujetos	**VALORES PORCENTUALES**
Me capacito para representar a mi hijo.	72.7%
Un familiar cercano que viva en el Ecuador continental.	9.1 %
Una persona con experiencia en ese campo	18.2 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro. 20



4.1.3. RESULTADOS GRÁFICOS DE LAS ENCUESTA APLICADAS A LOS ESTUDIANTES DEL CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO Y ESPECIALIZADO "JOSÉ ANGULO"

Los siguientes resultados evidencian de manera gráfica las respuestas al cuestionar bajo el objetivo investigar cuáles son las metas que persiguen los alumnos del club mencionado, tanto en sus estudios académicos como en su deporte favorito.

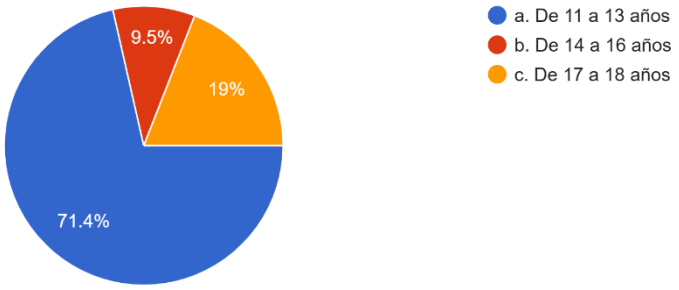
PREGUNTA Nro. 1. ¿Cuál es su edad?

TABLA Nro.1.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
De 11 a 23 años	71.4 %
De 14 a 16 años	9.5%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.1



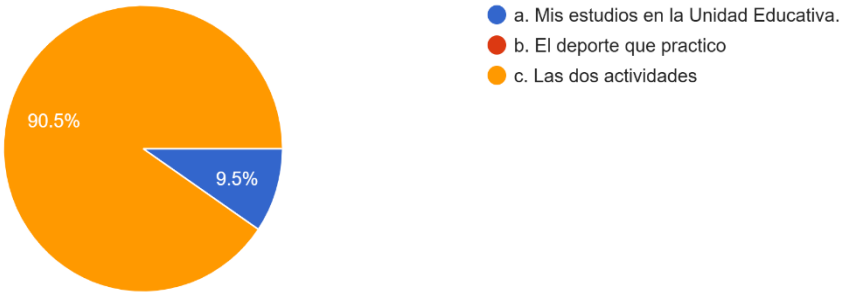
PREGUNTA Nro. 2 ¿Qué actividad considera usted más importante?

TABLA Nro.2.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Mis estudios en la unidad educativa.	9.5 %
El deporte que practico	0 %
Las dos actividades	90.5%

Elaborado por Cecilia Vivar Flores.

GRÁFICO Nro.2

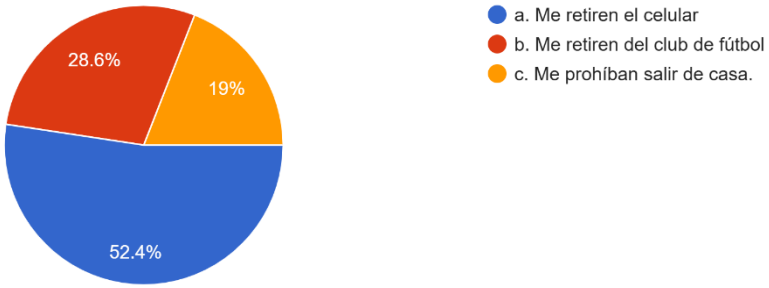


PREGUNTA Nro. 3 ¿Qué harían tus padres si bajas las calificaciones en el colegio?
TABLA Nro.3.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Me retiran el celular	52.4%
Me retiran del club de fútbol	28.6%
Me prohíben salir de casa,	19 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña.

GRÁFICO Nro.3



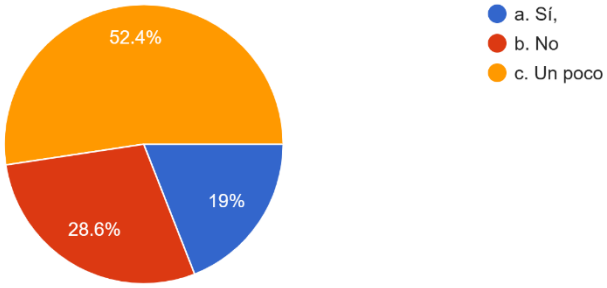
PREGUNTA Nro.4 ¿Conoce los procesos de la Ley de Educación para mejorar sus calificaciones?

TABLA Nro.4.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí	%
No	%
Un poco	%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña

GRÁFICO Nro.4



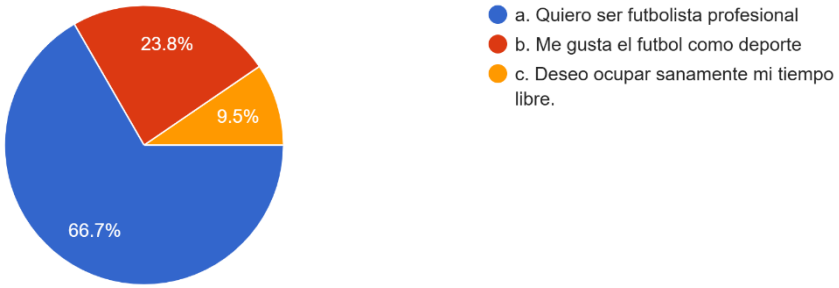
PREGUNTA Nro. 5 ¿Por qué razón practica el fútbol?

TABLA Nro.5.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Quiero ser futbolista profesional	66.7 %
Me gusta el fútbol como deporte	23.8%
Deseo ocupar sanamente mi tiempo libre.	9.5 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña

GRÁFICO Nro.5



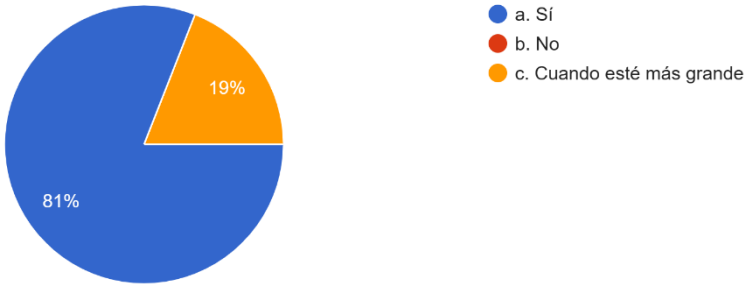
TPREGUNTA Nro. 6 ¿Desearía terminar su formación en un club del Ecuador continental?

TABLA Nro.6.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí	81%
No	0 %
Cuando esté más grande	19%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña

GRÁFICO Nro.6



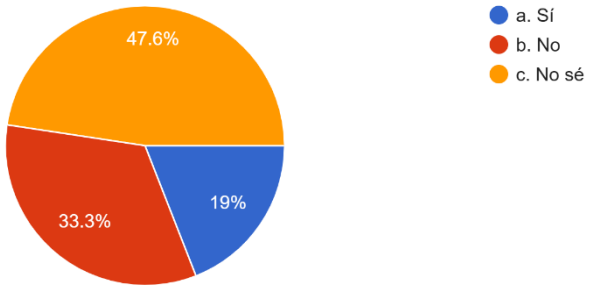
PREGUNTA Nro.7 ¿Sabes si tus padres saben de contratos, en caso que algún club del continente te seleccione?

TABLA Nro.7.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí	19%
No	33.3 %
No sé	47.6%

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña

GRÁFICO Nro.7



PREGUNTA Nro. 8 ¿De ser seleccionado por un club formativo o profesional del Ecuador continental cuál de estas medidas te harán sentir más seguro?

TABLA Nro.8.

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Que sus padres se asesoren de un abogado.	9.5%
Que confíen en los directivos del club donde iré.	14.3%
Ambas opciones	78.2 %

Elaborado por Jimmy Figueroa Peña

GRÁFICO Nro. 8

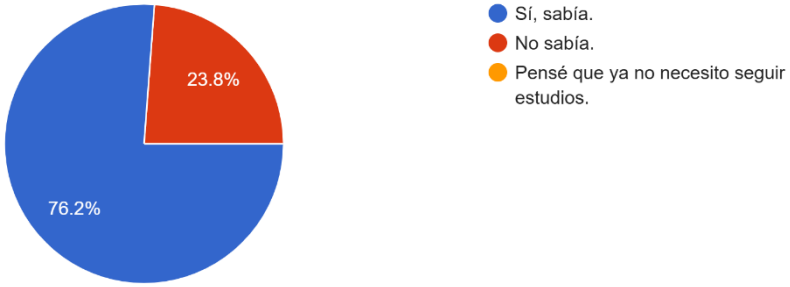


PREGUNTA Nro.9 ¿'Sabías que todos los clubes deportivos exigen que sigas estudiando?

10 TABLA Nro.9

ITEMS muestra 20 sujetos	VALORES PORCENTUALES
Sí, sabía	76.2%
No sabía	23.3%
Pensé que ya no necesitaba seguir estudiando.	0%

GRÁFICO Nro.9



10. Menciona un club del que te gustaría ser parte en el Ecuador continental'? 20 respuestas

Clubes	PERSONAS/RESPUESTA	¿Por qué?
Barcelona	8	Equipo más grande del país. Con mejores implementos
Independiente del Valle	5	Ha mandado muchos jóvenes a jugar a Europa.
Emelec	4	Me inspira, mi padre es hincha y yo desde los 4 años.
Liga deportiva universitaria de Quito	3	Es rey de copas, equipo pasión, soy hincha desde niño. Mi campeón,
TOTAL	20 ENCUESTADOS	

4.1.4. Síntesis de entrevistas aspectos legales educo- deportivos.

En el diseño metodológico de esta investigación, constan tres entrevistas, la primera al entrenador principal Prof. José Angulo, a un preadolescente que se continúa su formación en el Independiente del Valle en Quito y un joven deportista que militó en las filas de un club deportivo de una de las provincias amazónicas, que tras cuatro meses de preparación retornó a la isla.

En la siguiente sinopsis, se recogen las impresiones más importantes de las respuestas a la entrevista concertada con los tres actores, que aportaron significativamente a la relación de resultados que en este documento se presentan.

Personas /función	**A. Educativo**	**A. Deportivo**
Prof, José Angulo. Futbolista portador de una gran trayectoria deportiva en varios clubes profesionales provinciales y ecuatorianos, casado con Noemí López con quien fundaron la institución que ha permanecido activa, apoyada por los padres de familia. Su proyecto cercano es asistir a un campeonato en Buenos Aires-Argentina.	Entrenado del Club que lleva su nombre, conoce a un nivel medio los beneficios de la recuperación pedagógica, está pendiente de que los alumnos cumplan y no falten a clase. Acepta que debe conocer más de las normas educativas de mejora del rendimiento escolar.	Manifiesta que, en la corta historia del club, han transferido 7 adolescentes a escuelas formativas del Ecuador continental. Expresa que sigue el crecimiento numérico de niños, adolescentes y jóvenes deportistas en sus clases con él y su equipo de trabajo. En temas de contratación, expresa que son los padres quienes arreglan los acuerdos con los directivos que se interesan por sus hijos.
Est. Neymar Pisco Neymar Pisco es un adolescente de 11 años, nacido en Galápagos. En compañía del Prof. José Angulo, fue a probarse en Quito, por su dedicación, fue seleccionado para continuar en las Formativas del Independiente del Valle, por lo cual, sus padres, alquilaron departamento sonse vive con su abuelita, lo matricularon en un colegio particular. Sus padres se quedaron trabajando en las islas para solventar muchos gastos adicionales a los propios del hogar. Dice que fue difícil adaptarse, pero que al momento se encuentra bien con ánimos de encontrar su futuro futbolistico.	Esta gran promesa futbolística manifiesta que siempre estuvo informado que debía estar estudiando presencialmente como requisito para pertenecer al club en el cual continúa su formación. Una vez que de viajó de Galápagos hacia quito, sus padres lo matricularon en 9no año para continuar sus estudios. Mantiene excelentes calificaciones, tiene organizados los horarios para desarrollar sus actividades escolares y prepararse para los exámenes. Su colegio queda cerca de casa para poder aprovechar el tiempo, llegar a los entrenamientos y a los campeonatos cada fin de semana.	Una vez que Neymar fue probado y seleccionado para formar parte de las formativas del Independiente del Valle, fue recibido con aplausos por parte de sus compañeros de entrenamiento. Expresa que no existe ningún documento firmado entre el club y sus padres. El único valor que le exoneran son 50 dólares que equivalen al valor de la mensualidad. Pagos como: alquiler de vivienda, pago de servicios, pasajes, arbitraje, entradas a escenarios deportivos, uniformes, útiles escolares, gastos de mantención diaria y otros, son pagados por sus padres que se encuentran en Galápagos trabajando. Como mensaje a los jóvenes galapagueños, expresa que: “sean disciplinados, que estudien y sean respetuosos y den todo de su esfuerzo para que triufen”
Est. Diego Semanate : Es un joven de 17 años que se formó en el club Bellavista: Un familiar le informó que habrá pruebas en un club de segunda división en El Puyo.	Conocido como un estudiante educado, muy respetuoso y colaborador. A su propio criterio, no destacaba como un alumno	Diego fue muy bien recibido en el club en la provincia amazónica, en sus cuatro meses de permanencia, le proporcionaron vivienda y

Partió de Galápagos en mayo de este año, dejó sus estudios y su familia. Siempre su padre le apoyó. Estaba estudiado en Segundo de Bachillerato en Agronomía cuando decidió dejar las islas.	excelente, pero sí cumplido y muy responsable. Hijo de padres lojanos, trabajadores del campo y la ganadería. Cuando se integró a las filas del club, dejó de estudiar, no conocía que no debía dejar de estudiar. actualmente, ya se encuentra de vuelta en la isla Santa Cruz, no ha retornado a su antigua unidad educativa, porque está estudiando en un colegio virtual, según dijo en la entrevista.	alimentación en la casa de uno de los entrenadores, le exoneraron la mensualidad de los entrenamientos y le entregaron los uniformes. Expresa que no se firmó ningún contrato, su padre sólo firmó una ficha de datos personales del jugador. No obstante, dice que recibió buen trato, Tras el paso de los meses, durante en los entrenamientos notó que existía preferencias por adolescentes, hijos de amigos de los directivos del club. Sin mayor explicación a inicios de septiembre de este año, le dijeron que ya no iba más que retorne a su casa. Ahora espera que lo descubra un club de primera.

Sinopsis: Jimmy Figueroa P y Cecilia Vivar Flores.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para el estudio que se presenta en esta investigación, se desglosan: una variable independiente que analiza el conocimiento de los padres a través de un cuestionario que permitió determinar el nivel de sus saberes legales educo-deportivos como alto, medio o bajo.

De manera concomitante, se manejan dos variables dependientes que relacionan los niveles de conocimiento (o variable independiente) con el Marco Legal Educativo y el Marco Legal Deportivo respecto al rendimiento académico y a la contratación deportiva respectivamente.

10.5.1 **Variable independiente:** Nivel de conocimiento de los padres de familia.

Variables dependientes:

1. Normas de recuperación pedagógica de la LOEI
2. Normas de contratación deportiva de la Ley del Deporte y conexas.

Las variables detalladas, se substancian como contestación a las preguntas de investigación formuladas para este trabajo académico, pues, tomando en cuenta las respuestas dadas por los veinte padres de familia en las preguntas de carácter educativo, se evidencia un nivel de cumplimiento medio de las obligaciones parentales relacionadas con la lectura y firma del Acta de Compromiso al inicio del año lectivo, por esta razón las visitas al plantel para informarse del desarrollo integral de sus hijos resultan esporádicas, tomando en cuenta que este servicio es una de las obligaciones de los docentes, los cuales registran la visita documentadamente. Ya transcurridos dos trimestres, el 45% de los PPFF no han firmado estos documentos.

Con relación al conocimiento de los artículos de la LOEI, referente a los tipos de refuerzo escolar, recuperación pedagógica y mejoras de aprendizaje, el 37.3% expresa que no conoce los tipos de mejoras y el 36.4% sostiene que van a averiguar cuáles son los tipos de mejoramiento que permite remediar las calificaciones bajas de sus hijos. Si relacionamos ambos porcentajes, el desconocimiento supera el 71% evidenciando un nivel alto, requiriéndose proponer un mecanismo de capacitación.

Al consultarles a los padres de familia acerca del horario semanal de recuperación pedagógica, el 57.1% estima saber, mientras que un 33.3% admite que desconoce y el 9.5% respondió que sabe de una que otra materia. Al relacionar los valores mencionados más del 42% no conoce a ciencia cierta, lo que nos lleva a que la causa es la falta de acercamiento con el tutor y por ende del plantel.

Con relación a los exámenes de mejora trimestral y supletorios como derecho a superar las notas bajas que deben ser solicitadas con oficio al rector de la Unidad Educativa conforme a los Acuerdos ministeriales y el Instructivo de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, emitidos en el 2023 y aún en vigencia, cuerpos legales explicados por los tutores desde las primeras sesiones de Comités de curso, un 36.4% dice conocer las mejoras, pero un 37.3 % así como un 36.4% fluctúan entre no conocer las mejoras y admiten que van a averiguar. Tocante al proceso del examen supletorio como derecho de refuerzo pedagógico, el 85% expresa que la medida principal es un plan de mejora, mientras un 15% responde lo correcto que se impartirán quince días de clases de recuperación como proceso previo a la rendición de los supletorios de todas las asignaturas. En este caso el nivel de conocimiento es bajo, uno de los síntomas de este preocupante porcentaje es que no envían a los chicos a clases de recuperación para evitar el supletorio o la reprobación del año escolar, lo que es lamentable e inadmisible para la comunidad educativa con tantos derechos a la recuperación desaprovechados que a la vea aumentan la carga administrativa del trabajo docente.

Al consultarles a los veinte padres de familia, si es más importante una carrera académica o una deportiva, el 77.3% responde que las dos, contra un 22.7% que privilegia la carrera académica porque le asegura la vida de sus hijos hasta la jubilación. Visto este interés de los padres porque sus adolescentes se preparen en estas dos actividades, cuando se les pregunta qué medidas correctivas toman en caso de darse bajas calificaciones, el 68.2% responde que le retira por un tiempo el celular, el 9.1% dice que podría retirarlo del fútbol, otro 9.1% le prohíbe salir de casa y el 9% restante que admite no poner sanciones. Se corrobora que el mayor interés de los padres es que a la par sean importantes los estudios y el deporte, pero es notorio que no están completamente informados de los beneficios y derechos que el Marco Legal Educativo nacional les provee para superar las bajas calificaciones. Existe un alto nivel de interés en que los adolescentes a futuro terminen una carrera universitaria y sean además futbolistas profesionales.

En el aspecto legal deportivo, el 81.8% de los padres de familia manifiestan que sus hijos, si así lo desean, los apoyarían para que incursionen en club del Ecuador continental, un 13.6% de los PPFF sostienen directamente que desean que estén en clubes profesionales , mientras que el 4.9% dejan a los chicos que practiquen el fútbol como deporte.

Cuando se consulta a los padres si conocen las normas de contratación de la Ley del Deporte, el 84.4% expresa no conocer nada, mientras el 13.6% conoce algo. Respecto del estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol el 72.7% dice no conocer nada, el 27.3% dice conocer poco. Del mismo modo se consulta cuánto conoce de las normas de contratación de la Ley del Futbolista ante lo cual, el 84.6% contesta que no conocen nada y el 13.6% dice no conocer. Como se puede apreciar, el nivel de conocimiento de los padres de familia es alto, se requiere asesoría e información visto a que aspiran que sus hijos sean futbolistas de carrera, pues más allá del ideal, está la necesidad de aprender para llegar a la concreción de los sueños y anhelos.

Se consulta a los padres acerca de la forma de asegurar el bienestar de sus hijos si son seleccionados a un club del Ecuador continental ya que ellos trabajan en Galápagos el 51.1% manifiesta que contrataría un abogado para que lo asesore y elabore un contrato, no así el 31.8% estaría confiado en la seriedad de los directivos del club, un menor porcentaje equivalente al 9.1% sólo consultaría a un profesional del derecho. La ley garantiza la accesibilidad a los derechos, el estar al margen de ella incita al incumplimiento de una de las partes perjudicando al futbolista adolescente.

Visto desde un enfoque de derechos, el futbolista adolescente es sujeto de beneficios, y estos están establecidos en la Constitución y las leyes secundarias, a este tenor se les consulta a los padres de familia en caso de que su hijo llegue a ser parte de un club profesional en Ecuador continental, quién estaría a cargo de hacer valer sus derechos, el 72.7% expresan que ellos mismos se capacitarían para cumplir esta labor, el 18.2% dice que contrataría un representante con experiencia en este trabajo y el 9.1% manifestó que un familiar velaría por el cumplimiento de tales derechos a ser contratados con todos las bondades y obligaciones de las leyes.

Los resultados de las encuestas dirigidas a los adolescentes deportistas del Club Formativo “José Angulo” no distan de las respuestas dadas por sus padres en el ámbito educo-deportivo. Expresar conocer las ventajas y oportunidades de la recuperación pedagógica y dicen aprovecharla, por cuanto el 49% de ellos expresó que le suspenden el deporte si llega a bajar sus calificaciones.

Un considerable 66.7% de ellos manifestó que desea ser futbolista profesional, el 81% de los jóvenes desea terminar su formación en un club del Ecuador continental. Un 47% de ellos están conscientes que sus padres desconocen las leyes que respaldan los contratos, un 33% no sabe y un 12% sostiene que sí saben de contratos sus progenitores.

Cuando se consultó a los adolescentes acerca de las medidas que deben tomar sus padres para sentirse seguros de su bienestar fuera de Galápagos, una mayoría equivalente al 78.2% respondió que sus padres deben asesorarse de abogados en tanto que deben también confiar en la seriedad de los directivos de los clubes.

Se logró determinar la importancia de continuar los estudios, pues, es beneficioso que los clubes exijan que estén asistiendo a las unidades educativas en la mañana y en la tarde a los entrenamientos. En este caso, existe y se corrobora en la encuesta que un 76.2% de adolescentes conocen que deben continuar sus estudios formales, no así un 23.8 pensaba que no es necesaria la escolaridad y que deben dedicarse de lleno a formarse o profesionalizarse futbolísticamente. En las entrevistas se pudo conocer que uno de los adolescentes, dejó de estudiar para dedicarse al campo de juego, cuando el club que lo sacó de Galápagos le agradeció por sus servicios, había perdido un año lectivo por abandono escolar, técnicamente conocido como deserción. La educación formal cumplida conforme al derecho a la educación asegura una profesión para la mayoría que se esfuerce, el deporte es una actividad altamente lucrativa si los padres y representantes se asesoran y capacitan en leyes que se aspira sean revisadas para que sean más justas para todos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

En esta investigación se han desarrollado las partes del método científico en un problema existente en todo el Ecuador y Galápagos como lugares donde la población es bastante joven, según el censo del INEC año 2022, existen 3.3 millones de niños entre 0 a 11 años de edad, y alrededor de 3,4 millones de jóvenes comprendidos entre los 16 y los 24 años. El grupo etario más numeroso es el de 10 a 14 años con 1.607.577 niños y niñas.

Precisamente, los clubes formativos en todas las provincias de la patria, están poblados de pre adolescentes y adolescentes censados como grupo etario mayoritario, con aspiraciones de triunfar en el deporte, especialmente los varones y un grupo pequeño de mujeres que además cursan la escolaridad formal, y por su condición de menores de edad, están protegidos por las leyes, pero el desconocimiento de sus padres, se podrían estar desaprovechando, tanto en las unidades educativas como en los clubes de fútbol. Tomando en cuenta que Galápagos está poblada de niñez y juventud con grandes ideales de éxitos académicos y deportivos, se arriba a las siguientes conclusiones:

Los resultados de las encuestas evidencian de hecho el problema investigado es real en un 81.5%, el desconocimiento parental de las leyes que regulan la recuperación pedagógica y la contratación deportiva de futbolistas adolescentes no han sido informadas a los padres de familia y tampoco estudiadas por cuenta propia.

Existe el 73.6% de quienes tienen desconocimiento conceptual y procesal que viabiliza los pasos a seguir, para solicitar los beneficios del refuerzo pedagógico, así como para establecer contratos o acuerdos con clubes del Ecuador continental que asegure el bienestar y permanencia protegida de menores lejos de las islas.

Gracias a la aplicación de la Metodología diseñada, se ha logrado encaminar esta investigación y hallar la verdad, que los padres de familia y los adolescentes deportistas están guiados por sus ideales y objetivos de tener en su familia un futbolista que milita en un club de renombre, más allá de aquello hay una realidad legal que permite el ordenamiento de tales ideales proveyendo al acceso a derechos inalienables, de los cuales no están informados.

La protección de los adolescentes en el fútbol ecuatoriano cuenta con un sólido respaldo legal: la Constitución y el Código de Niñez postulan la prioridad de sus derechos, y las leyes deportivas y laborales establecen requisitos claros (autorización de padres, límites de jornada, salario mínimo). Sin embargo, se identifican vacíos prácticos y éticos que subyacen también en la LOREG (Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sostenible para Galápagos) como instrumento legal que promulga el derecho del habitante del archipiélago, la cual también presenta vacíos relacionados con el amparo a jóvenes promesas deportivas que viajan desde la provincia más lejana de país hacia otras ciudades a establecerse con apoyo sólo de sus padres.

Los padres y madres de familia que conforman la comunidad del Club Formativo, especializado “José Angulo” y los de otras entidades similares, deben capacitarse o asesorarse porque debido a la distancia, estarán separados de sus hijos, ellos trabajando en Galápagos para sostenerlos mientras los menores adaptándose a un medio diferente, a personas por conocer, al vacío emocional, nuevas reglas que pueden dejarlo proclive a la indefensión y al retorno temprano a la isla.

5.2 RECOMENDACIONES:

Se recomienda fortalecer la coordinación institucional (Ministerio de Trabajo, Educación, Mies, Las Juntas de protección de derechos) para fiscalizar la contratación juvenil; exigir cláusulas contractuales explícitas de protección (garantía de educación, seguro médico) en los contratos de clubes, asunto que debería estar en manos del CGREG por ser el órgano rector de la administración insular.

Capacitar a los padres y entrenadores sobre derechos de los menores. Adicionalmente, sería conveniente solicitar reformas la Ley del Futbolista y el reglamento FEF para incorporar mecanismos de control y sanción específicos por incumplimientos en casos de menores, alineándolos con estándares internacionales (convenios FIFA y legislación equiparada).

La LOREG (Ley Orgánica de Régimen Especial y Desarrollo Sostenible para Galápagos) si los padres de familia y entrenadores lo proponen, brindaría la oportunidad de solicitar ante el Consejo de Gobierno CGREG, una reforma que tome en cuenta el interés superior del adolescente deportista seleccionado de Galápagos a clubes del Ecuador continental, a fin que se estipulen beneficios y apoyos que provean calidad de vida durante su permanencia fuera de Galápagos.

Para finalizar, en el Ecuador continental y en Galápagos se requiere cerrar los vacíos legales identificados, implica articular las normas vigentes bajo la doctrina de protección integral, asegurando de manera efectiva el interés superior del adolescente futbolista desde la Constitución de la República, las leyes deportivas hasta la ley de Galápagos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Trabajos de titulación:

Barrigas Izurieta, A. F., & Olivo Mendoza, N. S. (2024). La participación de los adolescentes en el fútbol profesional ecuatoriano y su impacto en el derecho laboral. (Trabajo de titulación). Universidad Nacional de Chimborazo.

González Berruga, Miguel Ángel, repositorio, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito 2025 https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/08051f4c-af91-4e03-995d-485941e95963/content

Guzmán, Á. (2023). Derechos laborales en la contratación de jugadores de fútbol menores de edad en los equipos profesionales de la provincia de Imbabura, Campeonato provincial de segunda categoría 2021. (Trabajo de Grado). Universidad Técnica del Norte.

Jijón Chiriboga, I. (2022). Régimen Legal de la Contratación de Adolescentes en el Fútbol Profesional Ecuatoriano (Legal Regime for Hiring Adolescents in Ecuadorian Professional Soccer) (SSRN Scholarly Paper No.4034806). Social Science Research Network. https:// doi.org/10.2139/ssrn.4034806.

Ruales Yugsi, N. A. (2022). Análisis jurídico sobre el trabajo adolescente en el ámbito del fútbol nacional ecuatoriano. (Trabajo de titulación). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Cárdenas Tarcila y Cid-Sillero,Tacilla-Cárdenas et al. (2020) y Cid-Sillero et al.https://orcid.org/0000-0002-3680-0857 2025

Conde Colmenero, P. (2017). La tutela laboral de los deportistas menores a debate: Cuestiones de actualidad en torno al reclutamiento y transferencia de jugadores. Revista De Trabajo Y Seguridad Social. CEF, (410) 55–84. https://doi.org/10.51302/rtss.2017.1868

Cruz Navarro Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, https://orcid.org/0000-0002-3680-0857

Mandado, A., y Díaz, P. (2004). Deporte y educación: pautas para hacer compatible el rendimiento y el desarrollo integral de los jóvenes deportistas. Revista de educación, 335, 35- www.https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/67973/00820053000154.p df?sequence=1&isAllowed=y

Richar Jacobo Posso Pacheco, Carmen Jeanneth Posso Pacheco, Reflexiones sobre el futuro de la educación: retos para la investigación ,

Richar Jacobo Posso Pacheco, Laura Cristina Barba Miranda, La Influencia de los Factores Emocionales en la Educación Física Significativa , MENTOR revista de investigación educativa y deportiva : Vol. 2 Núm. 5 (2023): Quinto Número 2023

Serrano Baño, F. A., & Cortez Moya, M. I. (2023). Trabajoinfantil y los derechos de los niños y niñas en el Ecuador. Código Científico Revista De Investigación, 4(1),78–101. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n1/109

"20 vacíos legales en la protección de adolescentes futbolistas en ecuador: análisis multidimencional bajo la doctrina de protección integral https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/934

Libros digitales:

Ecuador. Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica del Deportehttps://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-del-deporte-educacin-fsica-y-recreacin-11-de-agosto-de-20101.pdf Ecuador. Asamblea Nacional. (2014)

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Ley 100Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003 Ultima. modificación: 07-jul.-2014 Estado: Vigente https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf

Hernández Sampieri, Roberto METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA https://apiperidico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Ley Orgánica de Educación Intercultural https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ley Orgánica del deporte.https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-del-deporte-educacin-fsica-y-recreacin-11-de-agosto-de-20101.pd

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL

Reglamento a la ley Orgánica del deporte
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/201810/Reglamento%20a%20la%20Ley%20del%20Deporte.pdf

Netgrafía de imágenes

INEVAL- MINEDUC Datos abiertos 2024 (Instituto Nacional de Evaluación)
https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/
DATOS ABIERTOS DE LA EVALUACIÓN ESTUDIANTIL 2024
https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/

LEY DEL DEPORTE
https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/07/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 520 de 11-jun.-201estadoVigenteLEY ORGANICA DE REGIMENESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS

lineamientos para la detección de alerta temprana de bajo rendimiento
;https://www.studocu.com/ec/document/unidad-educativa-fiscomisional-salesiana-santa-maria-mazzarello/psychology-sl/anexo-5-lineamiento-para-e

ANEXOS

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD INTEGRAL DEL CARIBE Y AMERICA LATINA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Encuesta dirigida a padres, madres de familia y representantes del club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo" del Cantón Santa Cruz-Galápagos

INDICACIONES GENERALES: el presente cuestionario tiene como objetivo investigar cuánto conocen los padres y madres de familia acerca de los beneficios de la Ley de Educación en la mejora del rendimiento académico de sus hijos, considerando además que al mantener sus buenas notas, aseguran la permanencia de ellos en el Club Deportivo "José Angulo" como semillero de futuros futbolistas que aspiran pertenecer a ligas formativas y profesionales del Ecuador continental, ante lo cual, es muy necesario que los padres de familia también conozcan las normas legales que regulan el acceso, la permanencia segura y el cumplimiento de acuerdos entre ellos y la parte directiva que se hará cargo del desarrollo humano y deportivo de sus hijos. Por favor, responda encerrando en un círculo la respuesta que considera adecuada a su opinión. Desde ya, nuestra gratitud por su colaboración.

Sección Educativa/ Encuestadora: Cecilia Isabel Vivar Flores.

1. ¿Firmó el Acta de Compromiso de la unidad educativa donde estudian sus hijos?

 a. Sí, la firmé al inicio del año lectivo.
 b. No se me ha dado a conocer.
 c. Aún no la he firmado, pero lo haré pronto.

2. ¿Qué considera más importante para el futuro de su hijo el deporte o los estudios?

 a. La carrera profesional porque puede ejercerla hasta la jubilación.
 b. El futbol profesional porque asegura mejor sueldo.
 c. Las dos, ambas son necesarias.

3. ¿Cómo corregiría a su hijo si baja las calificaciones en el colegio?

 a. No se le dará permiso para salir con sus amigos
 b. Se le prohíbe el uso del celular
 c. Se lo retirará temporalmente del futbol
 d. No le pondría ninguna sanción.

4. ¿Conoce el horario de recuperación pedagógica del colegio de su hijo?

 a. La verdad aún no sé el horario de recuperaciones

b. Sí conozco los días y las asignaturas
c. Conozco los días de una que otra asignatura.

5. ¿El tutor le ha dado a conocer los días de atención a padres que el colegio brinda?

 a. Sí, estoy informado/a
 b. No me ha informado el tutor
 c. Voy a averiguarlo

6. ¿Cómo deja constancia de la visita que realiza al plantel para conocer las notas de su hijo?.

 a. Firmo un registro que me facilita cada docente
 b. No se me ha hecho firmar ningún registro
 c. Iré en los próximos días.

7. ¿Qué medios de comunicación usa el tutor de su hijo para darle a conocer de las reuniones?

 a. Me envían convocatorias con mi hijo
 b. Me entero por el grupo de Whats app de padres
 c. Aún no me han convocado por ningún motivo.

8. ¿Conoce las obligaciones que tiene usted como padre de familia según la Ley de Educación?

 a. Sí, he leído la LOEI
 b. Aún no he leído la LOEI
 c. Voy a leerla, me comprometo

9. ¿Conoce usted que sus hijos pueden recuperarse de las bajas calificaciones según la Ley de Educación?

 a. Sí, conozco
 b. No conozco
 c. Voy a leer para conocer los beneficios.

10. ¿Conoce los tipos de mejora que puede solicitar por escrito al finalizar los trimestres?

 a. Conozco de tipos
 b. No sé cuáles son los tipos de mejoras
 c. Voy a averiguar cuáles son las mejoras.

11. ¿Qué proceso pedagógico aplica el colegio para los estudiantes que se quedan al supletorio?

 a. Se realiza un plan de mejora
 b. Se establecen quince días de repasos.
 c. Se le envía a pasar a limpio toda la materia.

Sección deportiva/ Encuestador: Jimmy Gastón Figueroa Peña.

1. ¿Tiene la aspiración que su hijo/a llegue a formar parte de un club de futbol profesional en el Ecuador continental?

 a. Sí, por esa razón está en el club formativo.
 b. No, me interesa que haga deporte en su tiempo libre.

c. Si mi hijo así lo desea, le apoyaré

2. ¿Enviaría a su hijo a formarse en un club de otra provincia?.

 a. Sí, estoy de acuerdo
 b. No estoy seguro
 c. No, definitivamente.

3. ¿Considera que los clubes del continente cubren todas las necesidades a los jóvenes que van de Galápagos).

 a. Sí, así debe ser.
 b. Tengo dudas
 c. Nada garantiza que haya faltantes.

4. ¿Cuánto conoce usted, las normas de contratación estipuladas en la Ley del Deporte?

 a. Lo suficiente.
 b. Algo conozco.
 c. No, en verdad no me he informado.

5. ¿Cuánto conoce de las normas para la contratación de la Federación Ecuatoriana de Fútbol?

 a. Mucho
 b. Poco
 c. Nada

6. ¿Cuánto conoce de las normas de contratación de la Ley del Futbolista?

 a. Lo suficiente
 b. poco
 c. No conozco

7. ¿Cómo aseguraría la protección y estabilidad integral de su hijo, si fuera seleccionado por un club continental ya que usted vive y trabajo en la isla Santa Cruz?
 a. Contrataría un abogado para que me asesore.
 b. Contrataría un abogado que me asesore y elabores documentos según las Leyes pertinentes.
 c. Confiaría en la seriedad del club que lo seleccionó.

8. ¿Cada cuánto tiempo viajaría a visitar a su hijo seleccionado para constatar su bienestar?

 a. Viajaría cada 15 días o cada mes
 b. Viajaría cada 3 meses.
 c. Viajaría dos veces por añ

9. ¿cuál sería el principal impedimento para visitar seguido a su hijo seleccionado en el continente?

 a. La falta de permiso en mi trabajo.
 b. El elevado valor de los pasajes aéreos
 c. La falta de permiso y el valor alto de los pasajes aéreos.

10. ¿Quién sería el representante legal de su hijo para que haga valer sus derechos si llega a algún equipo importante del país?

 a. Me capacitaría para representar a mi hijo.
 b. Un familiar cercano que viva en el Ecuador continental
 c. Una persona con experiencia en este campo.

GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTEGRAL DEL CARIBE Y AMERICA LATINA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Encuesta dirigida a los adolescentes y jóvenes del club Deportivo, formativo y especializado "José Angulo" del Cantón Santa Cruz-Galápagos

INDICACIONES GENERALES: el presente cuestionario tiene como objetivo investigar cuáles son las aspiraciones que tiene los adolescentes y jóvenes que practican fútbol luego de la jornada de clases, cuáles son las metas que persiguen tanto en sus estudios académicos como en su deporte favorito. Por favor encierre en un círculo la respuesta que corresponda a su valiosa opinión. Desde ya, nuestra gratitud por su apoyo.

1. ¿Cuál es su edad?

 a. De 11 a 13 años
 b. De 14 a 16 años
 c. De 17 a 18 años

2. ¿Qué actividad considera usted más importante?

 a. Mis estudios en la Unidad Educativa.
 b. El deporte que practico
 c. Las dos actividades

3. Si bajas tus calificaciones en el colegio ¿Qué temes que puedan decidir tus padres?

 a. Que me retiren el celular
 b. Que me retiren del club de fútbol
 c. Que me prohíban salir de casa.

4. ¿Sabes cuáles son los procesos que la ley de educación te da para mejorar tus calificaciones? REFORMULAR

a. Sí,
b. No

5. ¿Por qué razón practica el futbol?

a. Quiero ser futbolista profesional
b. Me gusta el futbol como deporte
c. Deseo ocupar sanamente mi tiempo libre.

6. ¿Desearía terminar su formación en un club deportivo del Ecuador continental?
a. Sí
b. No
c. Cuando esté más grande

7. ¿Sabes si tus padres conocen de contratos en caso que algún club del continente te seleccione?
a. Sí
b. No
c. No sé

8. Menciona un club del que te gustaría ser parte fuera de las islas ¿Por qué?

…….

9. ¿Te sentirías seguro en un club deportivo lejos de Galápagos, mientras sus padres siguen viviendo en Santa Cruz?

a. Sí, claro.
b. No, prefiero estar en casa
c. No lo he pensado.

10. ¿En caso de ser seleccionado por un club formativo o profesional del Ecuador continental cuál de estas medidas te harían sentir más seguro?

a. Que mis padres hagan acuerdos con asesoramiento de un abogado.
b. Que confíen en los directivos del club donde iré.
c. Ambas opciones.

11. ¿Sabías que todos los clubes deportivos exigen que sigas estudiando?

Sí, sabía.
No sabía.
Pensé que ya no era necesario.

GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTEGRAL DEL CARIBE Y AMERICA LATINA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Guion de entrevista dirigida al Prof. José Angulo entrenador principal del Club Deportivo, Formativo y Especializado "José Angulo" del Cantón Santa Cruz-Galápagos

INDICACIONES GENERALES: la presente tiene como objetivo recolectar información cualitativa de parte del entrevistado como principal entrenador del Club objeto de estudio, sobre el progreso y el traslado o transferencia de jóvenes isleños a clubes del Ecuador continental. Desde ya, expresamos nuestra gratitud por permitirnos concertar la misma.

Entrevistado: Prof. José Angulo.

Entrevistador: Jimmy Figueroa Peña

ENTRADILLA: El profesor José Angulo, junto con su esposa son los fundadores del Club Formativo que lleva su nombre

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1. ¿Considera que el bajo rendimiento escolar influye en la asistencia de regular a los entrenamientos del club formativo que usted dirige?

2. ¿Qué sucedería si alguno de sus alumnos obtuviera notas bajas en el colegio y sus padres lo retiran del Club deportivo?
3. ¿Conoce a cerca del derecho a la recuperación pedagógica que la Ley de Educación vigente concede a todos los estudiantes?
4. ¿Conoce si los padres de familia de los chicos del club, mantienen contacto permanente con los docentes de la Unidad Educativa donde estudian?
5. ¿Cómo califica el acercamiento y la colaboración de los padres de familia para con el funcionamiento y éxito del club formativo?
6. ¿Con qué frecuencia los padres de familia, le solicitan información del progreso deportivo de sus hijos ?
7. ¿Cuántos padres o madres de familia le han expresado el deseo que sus hijos formen parte de clubes importantes del Ecuador continental?
8. ¿Cuántos jóvenes se han trasladado a provincias continentales a continuar su formación en clubes con proyección profesional?
9. ¿Cuáles son las normas legales que han regulado el traslado de los jóvenes del club a alguno de la parte continental?
10. ¿Qué parámetros de selección aplican los cazatalentos para enfilar jóvenes futbolistas isleños a sus clubes en otras provincias?
11. ¿Cómo ve usted el interés de los padres cuando los cazatalentos prueban a los chicos en las islas?
12. ¿Qué conoce usted de las condiciones en que se encuentran los chicos de su club en otras provincias?
13. ¿Considera que los padres están capacitados para suscribir contratos legales con funcionarios de clubes deportivos del continente?
14. ¿Qué puede expresar usted, acerca del futuro futbolístico de los jóvenes insulares?

GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN

Guion de entrevista dirigida al Sr……. ex alumno del Club Formativo y Especializado "José Angulo" del Cantón Santa Cruz-Galápagos

INDICACIONES GENERALES: la presente entrevista tiene como objetivo recolectar información cualitativa del jugador----------su progreso desde su traslado al Ecuador continental. Desde ya, expresamos nuestra gratitud por permitirnos concertar la misma.

Entrevistado: Prof. José Angulo.

Entrevistador: Jimmy Figueroa Peña

ENTRADILLA: El futbolista…….es un joven deportista que entrenó en las filas del club deportivo objeto del presente estudio, actualmente milita

1. ¿En qué club deportivo se encuentra?
2. ¿Cuánto te costó adaptarte a otro medio lejos de Galápagos?
3. ¿Cómo fue tu recibimiento cuando llegaste al nuevo club ¿
4. ¿Tus padres suscribieron algún tipo de contrato o acuerdo con los personeros del club actual?
5. ¿Vives en las instalaciones del club, con familiares o en vivienda alquilada?
6. ¿Tus gastos de alimentación, pasajes, estudios están pagados por el club?
7. ¿Cómo calificas tu progreso humano y deportivo dentro del club desde tu salida de la isla Santa Cruz?
8. ¿Qué consejo darías a los jóvenes isleños que quieren integrarse en clubes de renombre como en el que estás?
9. ¿Qué sugerencia darías a los padres de familia que desean que sus hijos se integren en clubes deportivos como en el que estás ahora?

GRACIAS POR TU GRAN COLABORACIÓN

Rúbrica de evaluación del evento de capacitación a los padres de familia del

Club Formativo y Especializado "José Angulo" del Cantón Santa Cruz-Galápagos

Importante: la siguiente evaluación tiene como objetivo conocer el nivel de utilidad de los contenidos legales impartidos por los capacitadores, acerca de la mejora del rendimiento académico y normas contractuales que deben tener en cuenta los padres y madres de los jóvenes futbolistas. RESPONDER:

4. Excelente

3. Muy buena

2. Buena,

1. Mejorable

RUBRICA DE EVALUACION DEL EVENTO Y DE LOS EXPOSITORES

ASPECTOS A EVALUAR	**Excelente**	**Muy buena**	**Buena**	**Mejorable**
1. La explicación de los beneficios legales educativos de la mejora del rendimiento escolar fue comprendida en forma....				
2. La utilidad de la información sobre las oportunidades de recuperación y mejora del rendimiento académico de sus hijos es …				
3. La preparación de la expositora en el tema de la recuperación pedagógica, considero que es…				
4. La explicación de los beneficios de la contratación deportiva legal fue comprendida de manera…				
5. El conocimiento impartido de las leyes deportivas de contratación de futbolistas para asegurar la estabilidad de sus hijos lejos de Galápagos me parece.				
6. La preparación del expositor en el tema de la contratación legal de jóvenes futbolistas considero que es…				
VALORACIÓN				

Gracias por su gentil colaboración.

Otros